

OLINALÁ

GOBIERNO MUNICIPAL

— 2024 - 2027 —

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

OLINALÁ

GOBIERNO MUNICIPAL

— 2024 - 2027 —



Ing. Manuel Sánchez Rosendo
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. Vanessa Rodríguez García
SÍNDICA PROCURADORA MUNICIPAL

C. José de los Santos Dolores
REGIDOR

Arq. Jazmín Jiménez Mancilla
REGIDORA

Profr. Domiciano Jiménez Patrón
REGIDOR

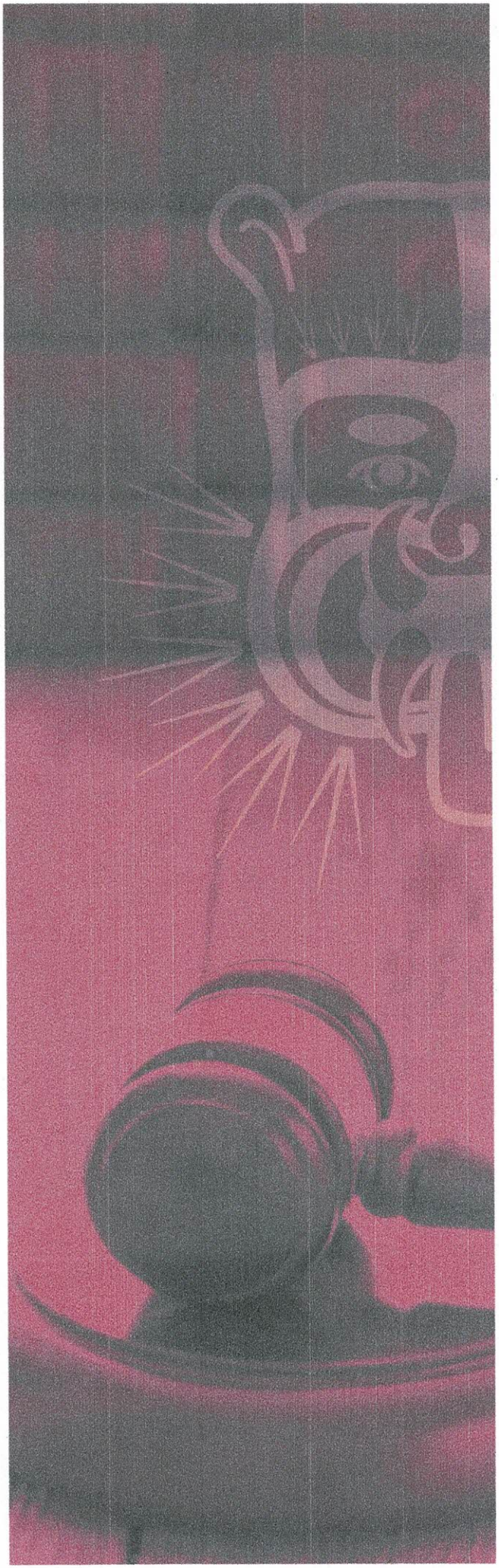
C. Adela Baltazar Helguera
REGIDORA

Profr. Ángel Sánchez de Jesús
REGIDOR

C. Fernanda Elías Miranda
REGIDORA

C. Mireya Hernández Sánchez
REGIDORA

M.C. Jonás Jiménez Rendón
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO



MARCO LEGAL

De conformidad con lo establecido por los artículos 63, fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Número 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se presenta el Plan de Desarrollo Municipal de Olinalá 2024-2027, mismo que se integra de la siguiente manera:

ÍNDICE

Saludo inicial 07

Presentación 08

Metodología para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 09

Fases de la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 09

Perfil geográfico del municipio 12

Historia 14

Diagnóstico general 16

Ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 38

Eje 1. Seguridad y Estado de Derecho 38

Eje 2. Bienestar y Desarrollo 43

Eje 3. Igualdad, inclusión y sociedad 49

Eje 4. Desarrollo integral sostenible 58

OLINALÁ
GOBIERNO MUNICIPAL
— 2024 - 2027 —

COMPROMISO POR TODOS

Amigas y amigos del municipio de Olinalá:

Hoy, Olinalá se encuentra en un camino de desarrollo del que todas y todos los habitantes somos parte importante. El camino aún es largo y los objetivos que se han logrado, son el punto de partida hacia el cumplimiento de nuevos retos con un sentido de responsabilidad y vocación.

Cada habitante de este maravilloso municipio es el motor que motiva y guía el actuar de esta administración municipal para consolidar la visión que todos tenemos de Olinalá como un municipio próspero, con oportunidad e igualdad, donde la diversidad, historia y raíces son nuestro orgullo y motivación para trabajar cada día.

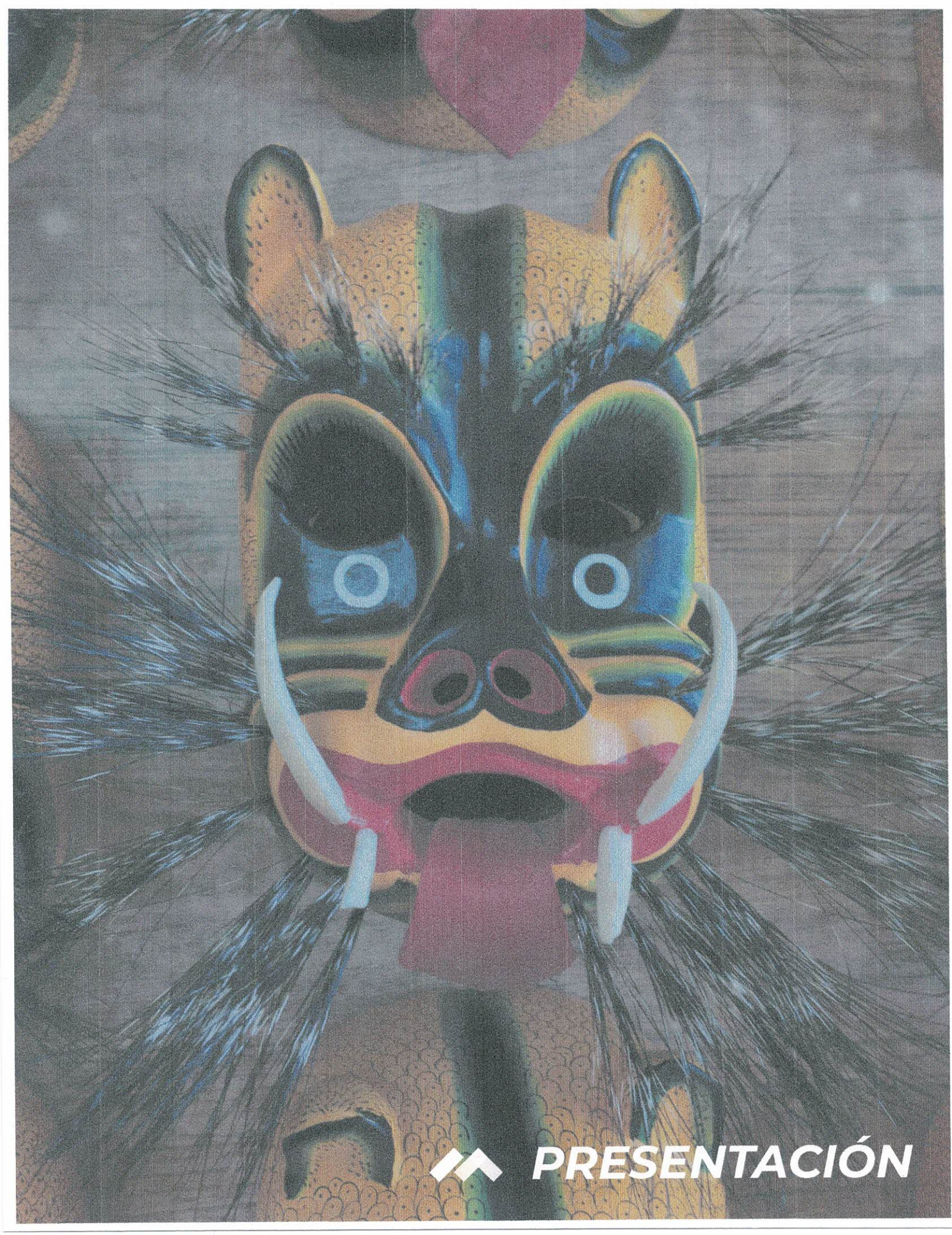
En la búsqueda de continuar fortaleciendo este municipio, me enorgullece encabezar este gran proyecto transformador. Por ello, convoco a los y las habitantes del municipio a que trabajemos en conjunto por el municipio que queremos. Que caminemos por una nueva etapa de la vida de Olinalá en la que se mantendrán en alto los valores que distinguen a la gente de esta tierra: el respeto, la responsabilidad, el trabajo, el esfuerzo, la honestidad, la solidaridad y el amor por la familia.

Mi administración trabajará para reducir las desigualdades, promover el desarrollo con un enfoque de derechos humanos y para construir confianza basada en el ejercicio honesto de los recursos, pues la voz de la población será escuchada. Seremos un gobierno abierto, honesto, transparente y receptivo a las demandas ciudadanas.

Nos esforzamos por impulsar el desarrollo íntegro de cada familia y buscaremos resolver con una nueva perspectiva las demandas ciudadanas. Trabajaremos para construir un municipio donde las personas puedan vivir en paz y con la garantía de que su gobierno los escucha y los atiende, buscando el bienestar social de los que más lo necesitan.

Construiremos un Olinalá próspero del que todos nos sintamos orgullosos.

ING. MANUEL SÁNCHEZ ROSENDO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



PRESENTACIÓN

PRESENTACIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 es una herramienta de gestión que guía el crecimiento y promueve el desarrollo social en el municipio. Es un documento estratégico en el que se establece una ruta para atender las necesidades insatisfechas de la población, mejorar la calidad de vida de los habitantes con base en un diagnóstico de las condiciones actuales del municipio.

El concepto de desarrollo hace referencia al progreso económico, cultural, social o político. Sobre el Plan Municipal de Desarrollo, se trata de un documento estratégico y normativo que guía la actuación del gobierno local, a través del diseño y establecimiento de objetivos, estrategias y líneas de acción en el corto, mediano y largo plazo.

El Plan Municipal de Desarrollo es el instrumento que permite identificar los principales problemas que persisten en el municipio y plantear objetivos que orienten las soluciones en beneficio de las personas y de su bienestar, en el marco del ejercicio de los derechos humanos, del cuidado del medio ambiente, así como de la promoción del desarrollo económico incluyente y justo, que se encuentre alineado a los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, así como a la Agenda 2023 para el Desarrollo Sostenible.

En ese sentido y de conformidad con la normatividad aplicable en materia de participación ciudadana para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, la administración de este municipio, emitió la convocatoria para llevar a cabo una Encuesta de Participación Ciudadana en diferentes modalidades, de manera física y digital, para lograr mayor alcance y participación de la ciudadanía, al tiempo que se promueve el uso de tecnologías de la información en beneficio de la sociedad y del municipio. La encuesta se diseñó con una estructura que permitió que se lograran identificar las necesidades y demandas ciudadanas, lo cual permitió la clasificación en los siguientes 4 Ejes Rectores:

1. ***SEGURIDAD Y ESTADO DE DERECHO***
2. ***BIENESTAR Y DESARROLLO***
3. ***IGUALDAD, INCLUSIÓN Y SOCIEDAD***
4. ***DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE***

METODOLOGÍA

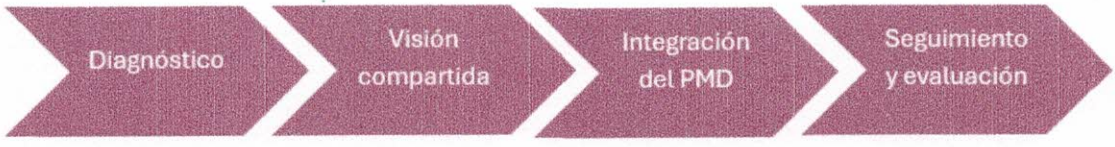
PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

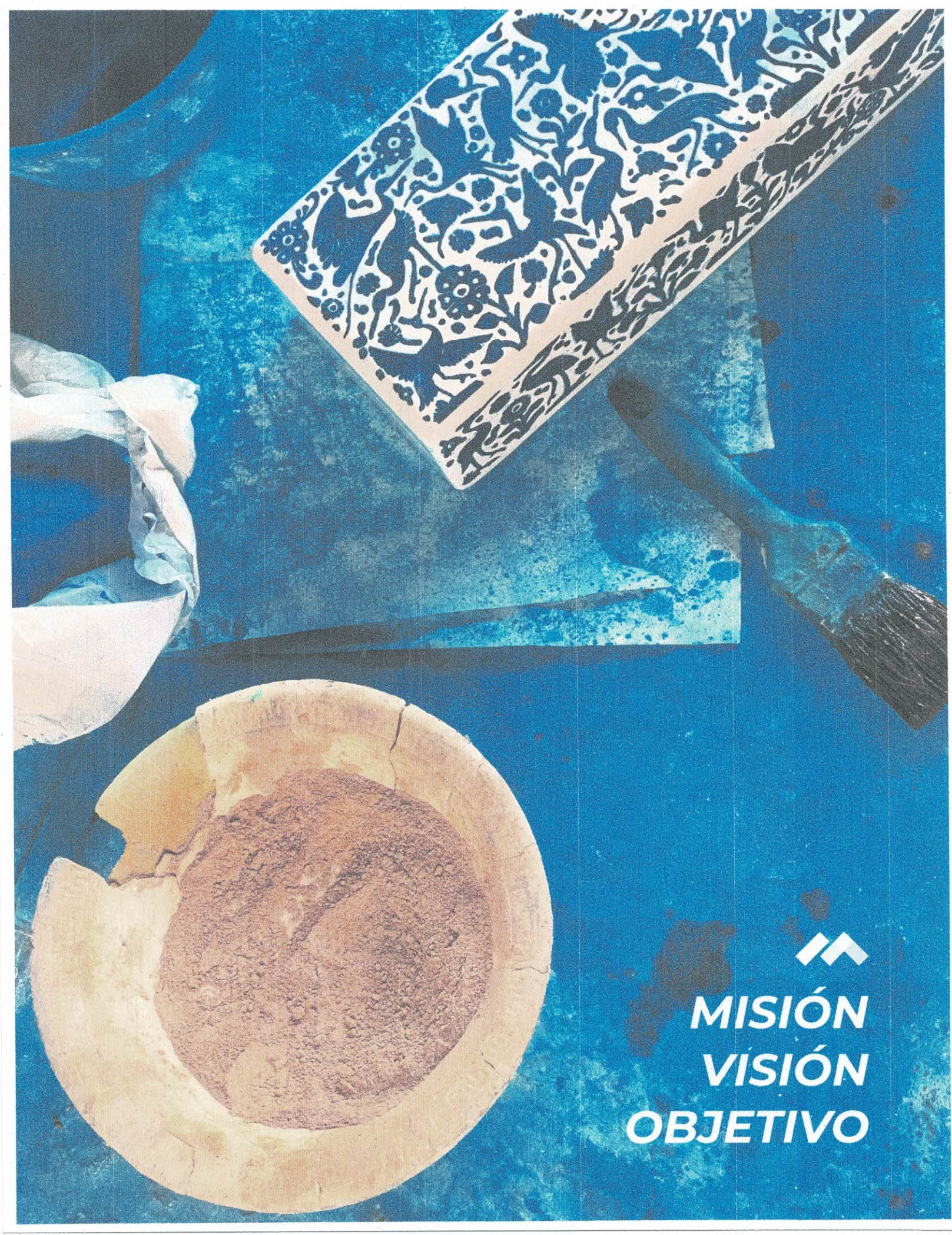
La metodología utilizada para la elaboración del PMD, concibe la planeación como un proceso continuo de diálogo para la construcción de acuerdos y condiciones de gobernanza, entendida como la acción de gobernar basada en la interacción de las autoridades y la sociedad civil.
Para la elaboración del Plan, se inició el proceso de diálogo con los diferentes actores sociales, económicos, académicos y políticos a través de la Encuesta de Participación Ciudadana, la cual se llevó a cabo de manera física y digital, en la cabecera municipal y en las comunidades del municipio, con el propósito de analizar las problemáticas y demandas ciudadanas del municipio, a fin de construir nuestra propuesta de desarrollo que incorpore las visiones, experiencias y aspiraciones de los distintos sectores de la sociedad.

FASES DE LA ELABORACIÓN DEL PIAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

En la elaboración del PMD 2024-2027, se consideraron cuatro fases:

1. En la fase uno, se realizó un diagnóstico integral, compuesto por el análisis de datos, estadísticas, territorio, contexto local y nacional, así como la problemática central del municipio. También, se realizó la Encuesta de Ciudadana.
2. En la fase dos, a partir de la consulta ciudadana, se analizaron y construyeron los ejes rectores, se determinaron los objetivos, las estrategias y líneas de acción.
3. En la fase tres, se realizó la integración del documento final para revisión y aprobación del Cabildo, y para su publicación.
4. La fase cuatro, corresponde a la instrumentación del Plan, que conlleva al compromiso que debe asumir cada persona servidora pública a la misión, visión y valores que rigen esta administración municipal. Esta fase también incluye el seguimiento y la evaluación como un mecanismo necesario para valorar la eficiencia y calidad de la gestión gubernamental, por ello el Plan y los programas que lo integran serán observados por la sociedad a través de consultas de percepción y a su evaluación institucional a través de los resultados obtenidos al final de un periodo establecido, asimismo se verificará el nivel de cumplimiento de los programas y beneficio social alcanzado.





MISIÓN
VISIÓN
OBJETIVO

MISIÓN - VISIÓN - OBJETIVO

La estructura general del PMD 2024-2027, inicia con un diagnóstico de temas prioritarios que afectan al municipio, de esta definición se desprende nuestros objetivos, y estrategias de desarrollo que se desglosan para conformar cuatro ejes de trabajo con sus respectivas líneas de acción, todos ellos alineados a los Planes de Desarrollo Nacional, Estatal y a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, la cual, es un plan de acción mundial para que los gobiernos adopten medidas para poner fin a la pobreza, protejan el planeta y garanticen que todas las personas gocen de paz y prosperidad. Se compone de 17 objetivos (ODS) y 169 metas de carácter universal, tiene sus antecedentes en los objetivos de desarrollo del milenio (ODM).

MISIÓN

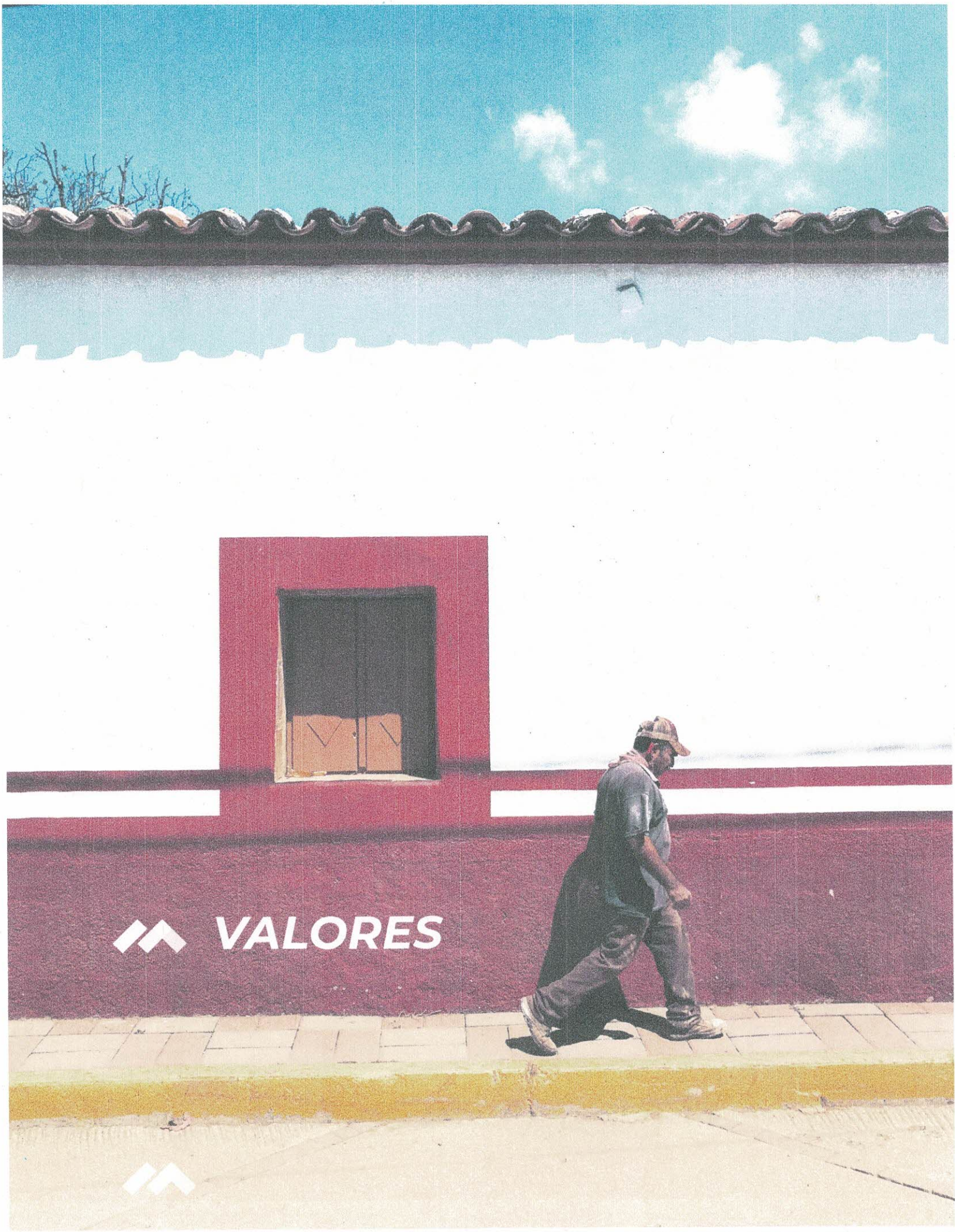
Promover el bienestar y la calidad de vida de la población, garantizando un desarrollo sostenible, equitativo y con igualdad de oportunidades. Nos comprometemos a gestionar recursos de manera eficiente, con austeridad, honestidad y transparencia. También, a tener un gobierno del que todos seamos parte para que, mediante la participación ciudadana, construyamos un entorno seguro y armónico desde una perspectiva de género y derechos humanos. A través de políticas inclusivas y servicios públicos eficientes y de calidad, buscamos construir una comunidad próspera, donde cada habitante tenga la oportunidad de mejorar su calidad de vida y contribuir al bienestar social.

VISIÓN

Ser un Ayuntamiento impulsor de la innovación y del desarrollo sostenible, donde la participación ciudadana, la transparencia y la igualdad sean pilares fundamentales para contribuir a la construcción de un entorno seguro y saludable en el que todos los habitantes gocen de igualdad de oportunidades y bienestar. Aspiramos a un Olinalá que valore la diversidad y fomente la innovación, a través de la inversión en infraestructura de sectores como el de educación, salud, comunicaciones y tecnología necesarias para el desarrollo.

OBJETIVO

Desarrollar sistemas de datos y análisis de información eficientes para promover la toma de decisiones de política pública basados en información para implementar acciones gubernamentales efectivas y sostenibles que contribuyan a reducir las carencias sociales del municipio. Desarrollar estos sistemas para que, además, nos permitan medir el grado de avance y efectividad de los programas, bajo un enfoque de austeridad y racionalización de los recursos públicos del municipio.


VALORES

VALORES

Esta administración tendrá como pilares ***los siguientes valores fundamentales para guiar el actuar de cada servidor público.*** En ese sentido, también son los principios que nos comprometemos a promover entre los ciudadanos para contribuir al restablecimiento del tejido social y a la paz social.

1. ***Respeto:*** Crear un ambiente de trabajo positivo y colaborativo. Este valor implica reconocer y valorar la dignidad, los derechos y las diferencias de todas las personas que laboran en el Ayuntamiento, para trabajar en un ambiente armónico orientado hacia el cuidado de la integridad, salud física y emocional de cada trabajador, así como de quienes solicitan nuestros servicios.

2. ***Responsabilidad:*** Las personas trabajadoras del Ayuntamiento deben asumir el compromiso de actuar de manera ética y cumplir con sus obligaciones, tanto hacia la organización misma como hacia la sociedad en general. Este valor es crucial para fomentar la confianza, la transparencia y la integridad en todas las operaciones de la institución.

3. ***Inclusión y Equidad de Género:*** Crear un ambiente donde todas las personas, independientemente de su origen, sexo, género, identidad, habilidades o circunstancias, se sientan valoradas, respetadas y tengan igualdad de oportunidades, sin discriminación. Este valor es fundamental para impulsar la toma de decisiones basada en diferentes puntos de vista y experiencias, lo que puede llevar a soluciones más innovadoras y efectivas.

4. ***Honestidad:*** Actuar con integridad, transparencia honradez, coherencia y con apego a la verdad, respetando las normas y principios establecidos, y con apego a la verdad y a la justicia.

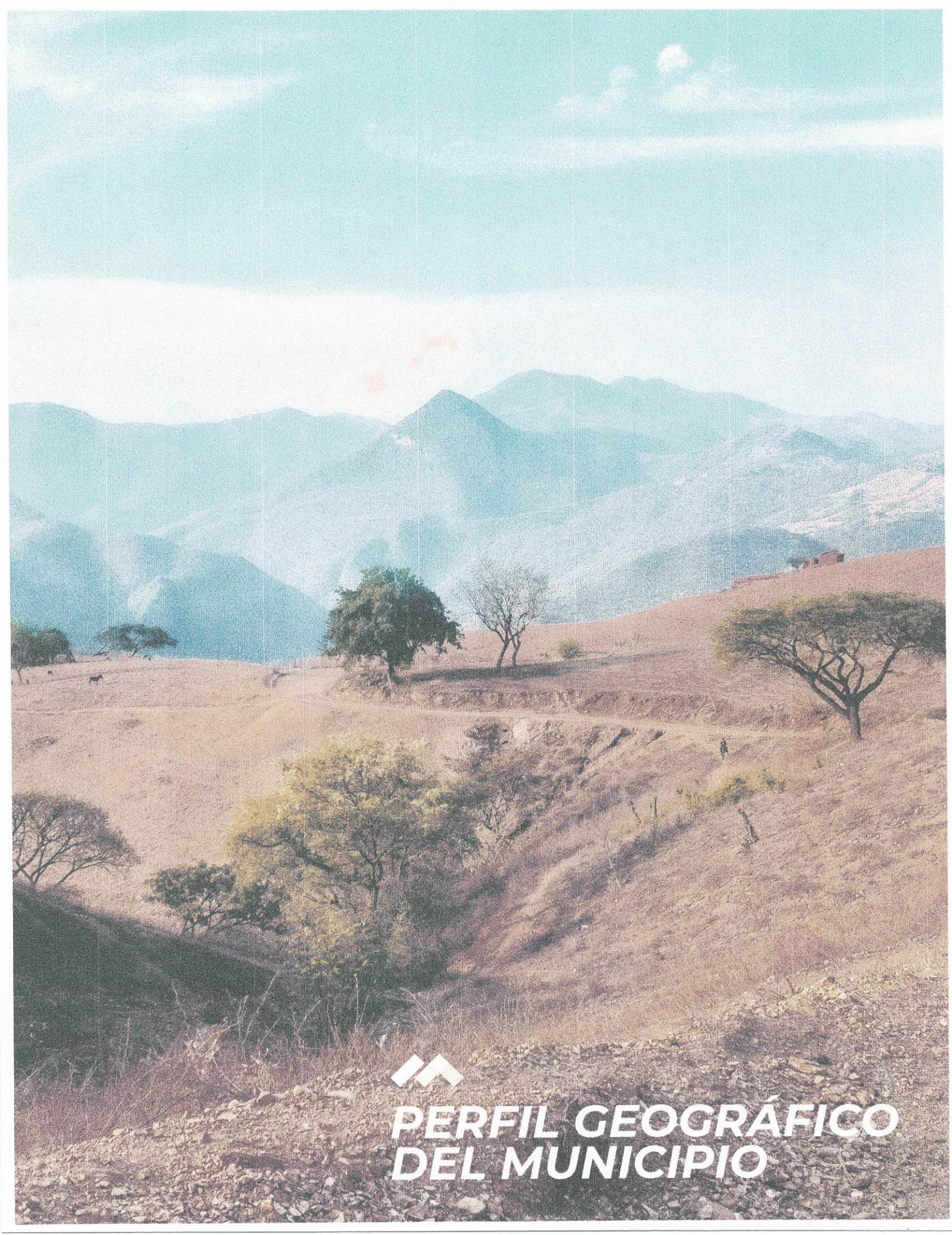
5. ***Trabajo en Equipo:*** Fomentar la colaboración entre las personas servidoras públicas para el logro de los objetivos institucionales y para la reconstrucción del tejido social.

6. ***Compromiso Institucional:*** Actuar con dedicación y lealtad para cumplir los objetivos del gobierno municipal. Comprender y conducir el actuar de los servidores públicos de la administración municipal en concordancia con los objetivos, misión, visión y valores institucionales para ejercer los cargos con vocación de servicio.

7. Calidad en los Procesos: Garantizar que los bienes y servicios entregados a la población tengan altos estándares de calidad y excelencia, a través de mecanismos adecuados de seguimiento y evaluación, orientar los procesos y productos a la mejora continua.

8. Sostenibilidad: Trabajar en la construcción del desarrollo y prosperidad del municipio en beneficio de la población sin comprometer la disponibilidad de recursos de las generaciones futuras, en beneficio de los sectores más vulnerables.

9. Transparencia: Actuar con eficiencia, eficacia, economía y calidad en la gestión de la administración pública y garantizar el acceso a la información gubernamental, de acuerdo con las competencias y límites establecidos por la ley. Ejercer con transparencia los recursos públicos, cuidando su manejo responsable y eliminar la discrecionalidad indebida.



PERFIL GEOGRÁFICO DEL MUNICIPIO

PERFIL GEOGRÁFICO DEL MUNICIPIO

En este apartado se incluyen datos generales referentes a la geografía, demografía e historia del municipio de Olinalá; cabe señalar que las fuentes de referencia son: Prontuario Estadístico 2020 del INEGI; Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI; y Síntesis Estadística Municipal, Olinalá, Guerrero, 2010.

Coordenadas:
Entre los paralelos 17° 42" y 18° 04" de latitud norte; los meridianos 98° 36" y 98* 59" de longitud oeste; altitud entre 600 y 2 200 m.
Colindancias:
Colinda al norte con el municipio de Copalillo, y el estado de Puebla; al este el estado de Puebla y los municipios de Xochihuehuetlán, Huamuxtitlán y Cualác; al sur con los municipios de Cualác y Ahuacuotzingo; al oeste con los municipios de Ahuacuotzingo y Copalillo.

Superficie:
El municipio tiene una superficie de 1,028 km, ocupa el 1.11% de la superficie del estado de
Guerrero.

Población:
Cuenta con una población total de 28,446 habitantes, representa apenas el 0.8% del total de la población del Estado.

Clima:
Semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad (28.65%), seco con lluvias en verano (27.93%), cálido subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad (24.79%) semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (18.54%) y templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (0.09%).

Temperatura:
Entre 16 - 26 °C
Precipitación:
De 600 - 1,200 mm.

Hidrografía:
Región hidrológica: Balsas (100%).
Cuenca: R. Tlapaneco (58.85%) y R. Balsas - Mezcala (41.15%).
Subcuenca: R. Tlapaneco (58.85%), R. Balsas - San Juan Tetelzingo (29.12%) y R. Pachumeco (12.03%). Perennes: Tlapaneco, Papalutla y Zohuatliapa.

Intermitentes: Ahuacatitlán y Cobatera



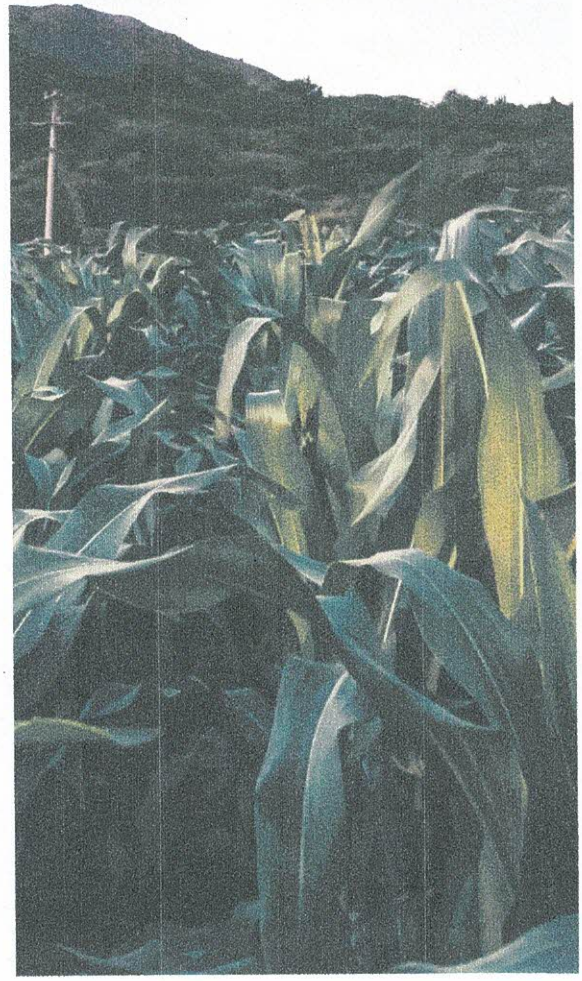
Uso del suelo y vegetación:

Agricultura (20.9%) y zona urbana (0.68%).
Bosque (41.76%), selva (33.28%), pastizal (3.05%) y otro (0.33%).

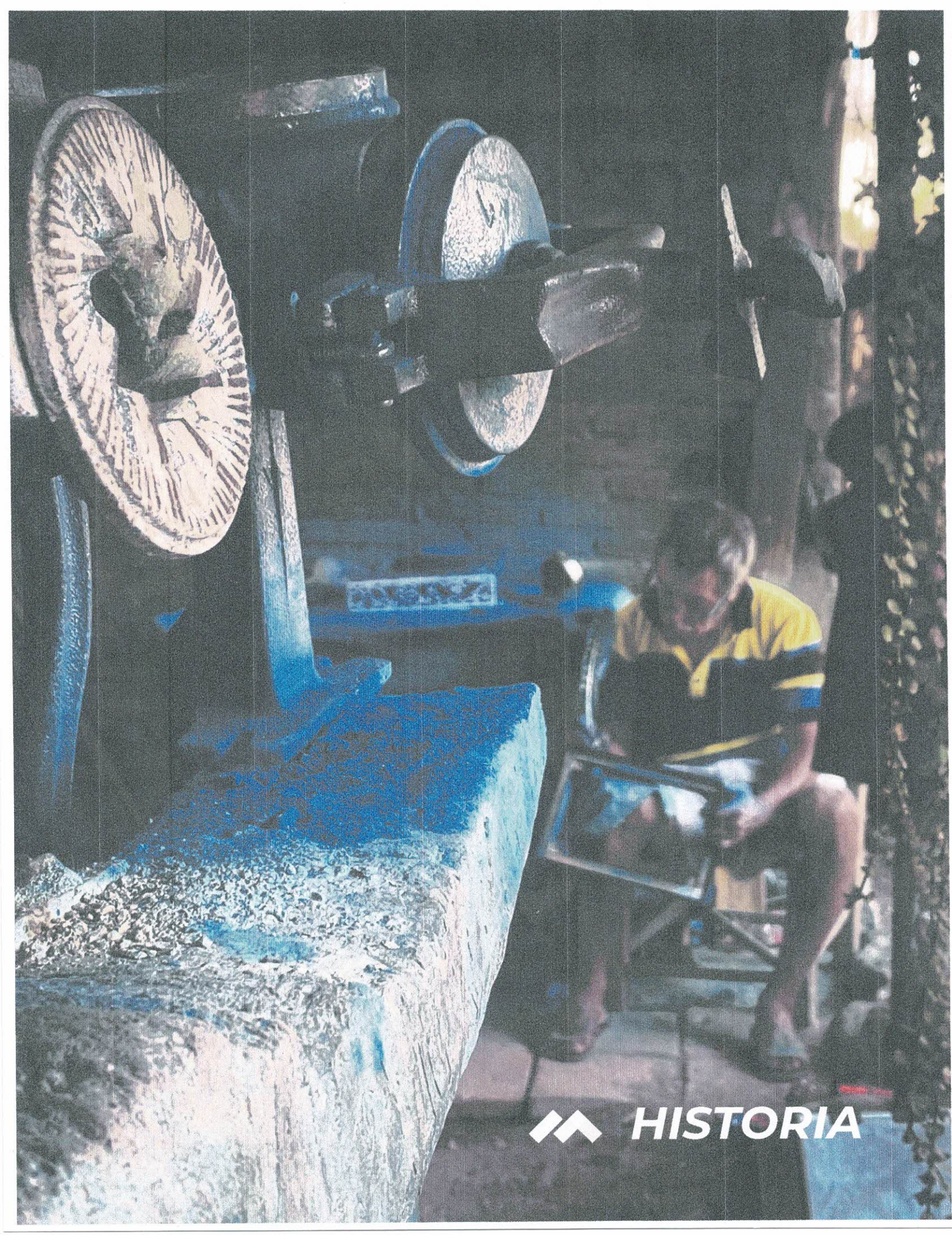
Uso potencial de la tierra:
Agrícola: No apta para la agricultura (100%)
Pecuario: Para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino (99.32%); No apta para uso pecuario (0.68%).

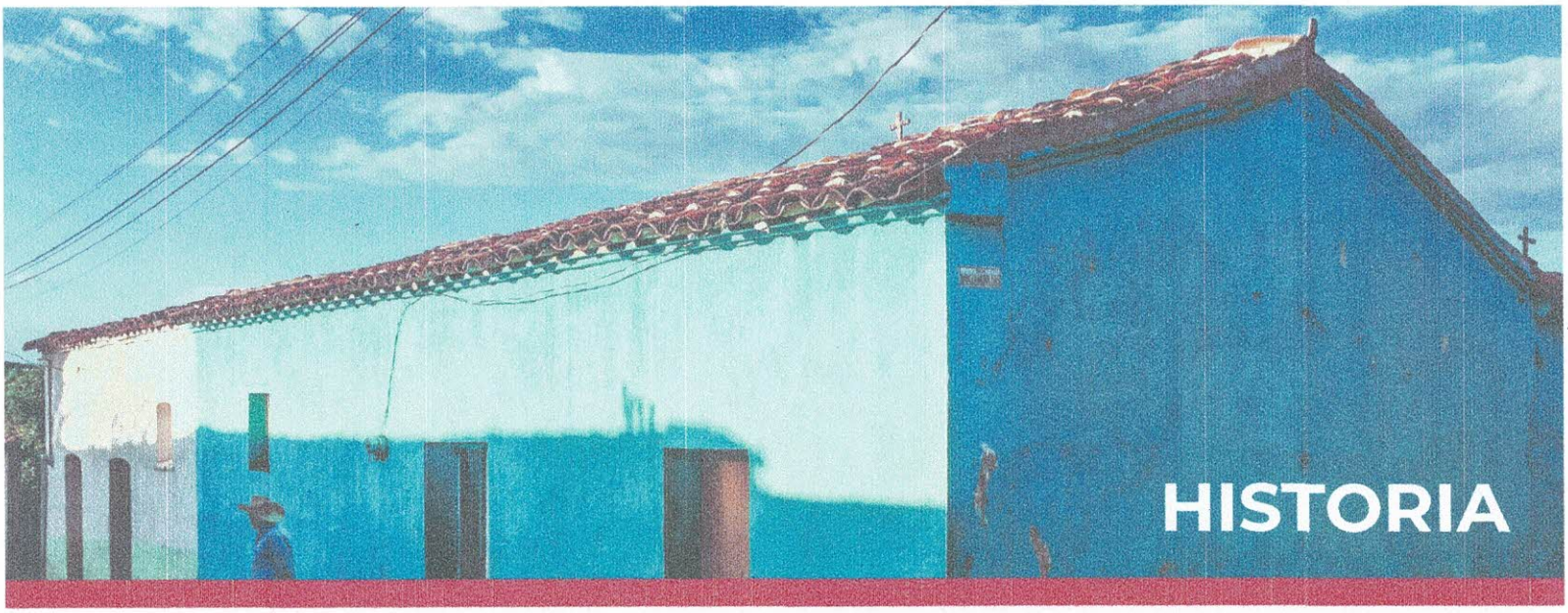
De acuerdo con información del INEGI, las localidades geoestadísticas del municipio de Olinalá son: Olinalá, Ahuacatlán, Amatlicha, Iyocingo (Ventanas Iyocingo), La Libertad, Mextiopam (Mextiopa), Ocotitlán, El Progreso (Chupandillo), El Refugio, San Antonio Coyahuacán, Santa Cruz Lomalapa (Lomalapa), Tecolapa, Tecorrales, Tehuaxtitlán, Temalacatzingo, Tepetlacingo, Teticic, Tomatepec, Xixila, Xochimilco, Zacango, Zontecomatlán, Zumpango, San José Amoltepec (Amoltepec), Duraznotitlán, Las Juntas, El Reparo, Tepetitlán, Llano Grande, Zacachautipa, La Ciénega, San José Tecomulco, Zompepelco Uno (Rancho Viejo), Xotla, Santa Gertrudis (La Colonia), San Lázaro (Tecojcosco), Tehuixtla, Atiopan, La Cañada, El Aguacate, Chilatlajco, Los Cajones, Coyú, Lomas de Cocoyoc, Palito Redondo (Hijiotepec), San Gabriel, Zicatlán, Tecorrales de las Minas, Lomas de Tecojcoyunca, Vista Hermosa, San Felipe Amatitlán (Amatitlán), Amatitlán, Chautipa, Colonia Altamirano, Colotiopa, Huilotlán, Limontitlán, Loma de Mazatepec (Mazatepec), Paso de las Culebras, Zacamolica, San Diego, Tecusiapa, Tetelcingo, Tres Luces, Chachiltepec (Casas Blancas), Vista Hermosa, Rancho Limón, Colonia San Pedro, Nantzinyo, Rancho Bonito, Shitepec, Teapan, Metlatijca, Tetlate, Tlahuancatepec, Tzicapotzaltzi, El Carrizo, Loma Larga (El Lambedero), Colonia Lázaro Cárdenas, La Escalera, El Alcanfor, La Ciénega, El Costeño, El Crucero Tecosajca, Rancho la Esperanza (El Crucero de Teticic), El Cuajilote, El Cuajilote, Rancho Hermelindo Patrón, Rancho los Joselitos, La Loma Larga, Las Minas (Tlalchichiltipan), Rancho Antonio Alonso Apresa, Rancho Manuel González, Rancho Rodrigo Gonzaga, Tecalquillo, Los Tecorrales (Rancho Viejo), Tlaltenango, Linda Vista, Chichicastitlán, Loma Bonita, Los Mangos, La Presa, El Zopilote (Rancho Emilio Guevara), Rancho Ismael Patrón, Rancho Juan Rodríguez Mancilla, Huixotitlán (Rancho Pablo Martínez), El Tejón, Viacrucis, Cerro de Quiautepec, Rancho los Dionicio (Rancho la Parota), La Escondida (El Bordo), Cozahuate, Cozahuatitlán, Coyomitla, La Cueva del Chochosco, La Encinera (Los Terreros), Los Hornos, Loma del Pitayo, Palos Blancos, La Pastoría, Tenantzingo (Rancho Constantino Rodríguez), Rancho Escolástico Mondragón, El Huauxi (Rancho Ramiro Andrew), El Totole (Rancho Rómulo Andrew).

San Nicolás, Rancho Viejo, Rancho Victorino Pantaleón, San Andrés, Tecuzijapan, Tierra Colorada, Tlaxco, Los Terrerillos, El Terrero, El Zapote, Ahuitlapilco, Rancho Buena Vista, Rancho de la Pila, Rancho el Consuelo (Eliseo de los Santos), Rancho los Nachitos, Rancho los Rosendo, Rancho Pablo Vázquez, Tlanitzingo, Campanario, Cuachichinolco, Cuahulotitlán, Cuatecomatitlán, La Cumbre, Paraje Chilpancingo, El Portezuelo, Rancho el Mirador, Paraje de las Palomas, La Parota, La Parota, Las Pilas, La Pastoría, El Alcanfor (Rancho Alfonso Apresa), Rancho Antonino García, Rancho Bacilides Carrasco, Rancho Buena Vista, Barranca de Tío Julián (Rancho Don Alberto), Rancho el Capadero, Rancho el Limón, El Organito (Rancho Hermelindo Patrón), Rancho Julio Franco, Rancho Justino García, Rancho Leopoldo Apresa, Rancho los Aguacates, Rancho los Laureles, Rancho Llano Grande, Rancho Miguel Amaro, Rancho Miguel Diego, El Zopilote (Rancho Rogelio Andrew), El Paraje (Rancho Saúl Acevedo), Rancho Edilberto García Moreno, La Estancia (Rancho de los Franco), Tlaxicalteyo, Rancho Zoilo Franco, Tecojcoyunca, El Tecorral, Temolzingo, El Tenanyo, Tecoyahuatlán, Tenexcalco, Tepexi Blanco, Tepozonalco, Tuxtlán (Barranca del Tigre), Zolapa, Colonia Nazareth, Rancho el Coyotomate, Las Casitas, Zompepelco, La Guamuchilera, Colonia Bugambilias, Rancho Viejo, Prent-Zaá, Pazintla, Xochipalapa, Lomas de Euxila, Colonia San Felipe, Las Manzanitas, Tlahuitzingo, Rancho Azteca, Techinango.






HISTORIA



HISTORIA

La palabra Olinalá deriva de los vocablos nahuas ollin, movimiento, moverse o menearse (ollinia), y lan, lugar de: "lugar de terremotos" o "todos temblaban". El doctor Leopoldo Viramontes, en su Cartilla de Geografía del estado de Guerrero, 1983, 83 pp., señala que Olinalá deriva de tres palabras nahuas: olin, que significa movimiento, temblor, ati, agua y tian, cerca de: "cerca del agua que se mueve" Se dice que Olinalá también está relacionado con Olinca, nombre de una rápida corriente del río Tlatapache que desemboca en un remolino llamado precisamente así: Olinca; y que la propia gente de Olinalá "lo relaciona con el nombre del pueblo, sin embargo algunos autores citan que es dudoso que el nombre de Olinalá se relacione con el nombre de Olinca, más plausible es ver en el antiguo Olinalán (Olinallan, pueblo tributario del imperio mexica) una síncopa Olin-tla-lan: olin, "que se mueve", corresponde a temblor; tla es tlalli, la tierra; lan es locativo. Así, Olinalá sería un lugar de temblores de tierra, su jeroglífico, en el Códice Mendocino, es el nahui olin, los "cuatro vientos" del sol, dos hacia los puntos equinocciales y dos hacia los solsticiales, que en la estilización de los tlacuilos se parece a una cruz de San Andrés, es decir, a una X. No aparece el símbolo de atl, agua, circunstancia que parece confirmar la hipótesis del "lugar de terremotos".

Después de la caída de Tenochtitlan, los españoles lograron el dominio de la región mixteca e impusieron el pago de tributo a la Nueva España. El primer encomendero de Olinalá fue Alonso de Aguilar, quien había participado en la expedición contra los tapanecos, a raíz de su levantamiento en la provincia de Yopecingo (Yopitzingo); *Es verdad que tiene en encomienda, cerca de aquella provincia, los pueblos de Olinalá y Papalutla, pero son de poco valor por estar ambos en la sierra".

En 1636, según la división eclesiástica, Olinalá dependía del obispado de Tlaxcala. Posteriormente, perteneció a Puebla y, ya a fines del Siglo XIX, perteneció al de Chilapa. Al reformarse administrativamente la Nueva España, Olinalá se incluyó al partido de Tlapa y éste, a la intendencia de Puebla. En 1740, era república de indios.

Después de la Guerra de Independencia y al crearse la Capitania General del Sur, esta región quedó dentro de su jurisdicción. En 1837 se menciona a Olinalá como municipalidad de Tlapa, perteneciente al estado de Puebla.

El municipio de Olinalá fue uno de los que constituyeron el estado de Guerrero en 1849, siendo municipalidad del distrito de Huamuxtitlán; el 29 de noviembre de 1880 Olinalá es municipalidad del distrito de Morelos. El 13 de octubre de 1885, es municipalidad del nuevo distrito de Zaragoza, dejando de pertenecer al distrito de Morelos.

Durante la época de la Revolución, el 11 de enero de 1912, y durante la lucha de las fuerzas zapatistas, un grupo de 600 de éstas, comandados por Jesús Alcalde, Cornelio Guzmán y Miguel Morales, intentaron apoderarse de la población. El contingente armado que ocupaba la plaza rechazó el ataque zapatista desde la iglesia del lugar, obligándolos a retirarse.

El 3 de abril de 1912 los revolucionarios intentaron apoderarse de Olinalá, y después de cinco horas de tiroteo, fracasaron y fueron dispersados por los federales.

El 9 de octubre de 1913, la partida al mando de Emiliano Zapata atacó ese lugar defendido por los vecinos del mismo, quienes rechazaron una tras otra las embestidas revolucionarias.

La madrugada del día siguiente los defensores cedieron y los zapatistas penetraron a la población, robaron e incendiaron establecimientos comerciales.

Desde el 26 de diciembre de 1956, en la Ley Orgánica del Municipio Libre 111, Olinalá es ratificado como municipio del estado de Guerrero, cuya cabecera municipal es el pueblo del mismo nombre.

DIAGNÓSTICO GENERAL

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 es una herramienta de En este apartado, se presenta la compilación de las preocupaciones y carencias manifestadas por la ciudadanía de manera recurrente en los espacios otorgados para la participación ciudadana para la integración de este Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, como lo fueron la consulta ciudadana a través de los Foros de Participación abierta y los formularios, físicos y digitales, que fueron elaborados para recopilar información de manera estructurada. En el foro; con la participación de líderes de opinión, profesionistas, artesanos y ciudadanía en general, se identificaron algunas necesidades centrales. Adicionalmente, para la integración del diagnóstico se utilizó información y datos estadísticos de instancias oficiales, los cuales fueron procesados y analizados con el objetivo de contar con información completa para priorizar las necesidades sociales y construir acciones efectivas en concordancia con los objetivos estatales, nacionales, y en cumplimiento con la agenda internacional.

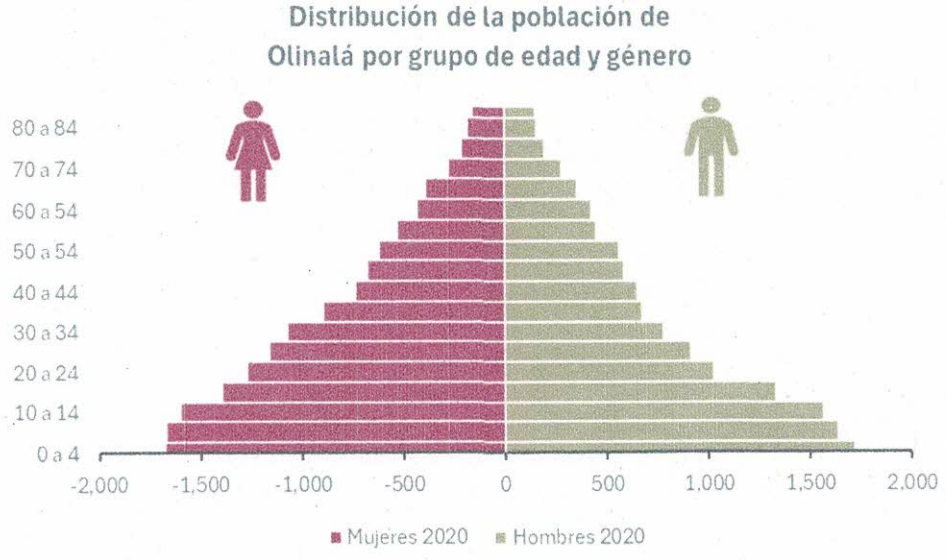
El diagnóstico está estructurado de acuerdo a los cuatro ejes centrales que fueron identificados como prioritarios como resultado de los siguientes elementos: 1) el contexto local; 2) el contexto internacional y a la Agenda 2023 y; 3) las demandas sociales expresadas en los mecanismos de participación ciudadana implementados. En el eje Seguridad y Estado de Derecho, se abordan los temas de Seguridad Pública, Administración y Finanzas, y Transparencia en la Rendición de Cuentas y Marco Regulatorio; en el eje Bienestar y Desarrollo los temas de Desarrollo Económico, Desarrollo del Sector Primario, Turismo y Desarrollo Artesanal; los temas del eje de Igualdad, Inclusión y Sociedad son Igualdad de Género, Desarrollo Integral de la Familia, Salud, Discapacidad y Desarrollo Social. Finalmente, los temas del último, Desarrollo Integral Sostenible, son Medio Ambiente y, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda. Todos los ejes están orientados a trazar una planeación municipal que brinde garantías a cada habitante del municipio de Olinalá.

El Estado de Guerrero cuenta con una población de 3 '540,685 habitantes. En ese sentido, Olinalá, con 28,446 habitantes, representa apenas el 0.8% del total de la población del Estado.
En la siguiente gráfica se muestra la Población del municipio de Olinalá, frente a la población total del Estado de Guerrero.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Del total de habitantes del municipio, 14,937 son mujeres (52.51%) y 13,509 hombres (47.49%); en su distribución porcentual se aproxima a la media estatal de 51.97% para mujeres y 48.03% en la población masculina. En comparación a 2010, la población en Olinalá creció un 15.1%.
El municipio de Olinalá tiene un perfil joven, dado que el 59.65% de la población es menor de 30 años y los grupos de población que concentran el 34.7% de la población total van desde 0 a 14 años. En la siguiente gráfica se muestra la distribución poblacional del municipio por grupo de edad y género.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

El total de viviendas habitadas, en una población mayoritariamente rural, es de 6,673. Por otro lado, la población en hogares censales que habla al menos una lengua indígena fue de 15,314 personas, lo que corresponde al 53.83% de la población de Olinalá. La lengua indígena más hablada en el municipio es el Náhuatl. En la siguiente tabla se muestran las localidades que presentan un mayor número de personas que hablan una lengua indígena.

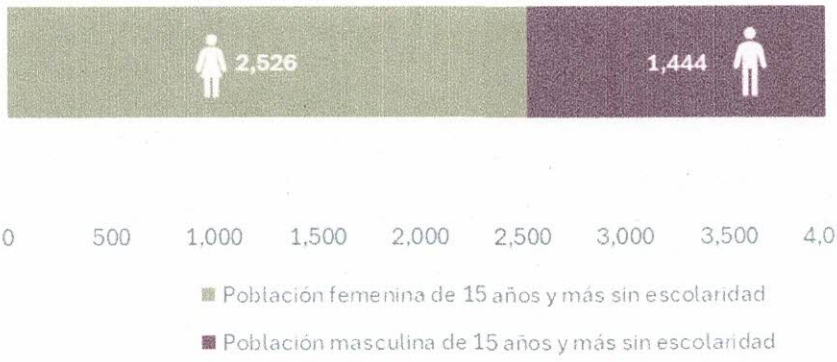
Ranking de localidades con mayor número de personas que hablan una lengua indígena		
Posición	Localidad	Número de personas
1	Temalacatzingo	2,635
2	San Antonio Coyahuacán	1,425
3	Zumpango	814
4	Ahuacatlán	436
5	Santa Cruz Lomalapa (Lomalapa)	408

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Estas 5 localidades concentran el 37.34% del total de la población que habla al menos una lengua indígena.

En el ámbito educativo, casi la mitad de la población tiene como grado académico máximo la primaria, es decir, el 45.2%. El grado promedio de escolaridad del municipio es de 6.19; la población de 15 años y más sin escolaridad es de 3,970, la cual se encuentra distribuida de la siguiente manera, por género.

Población de 15 años y más sin escolaridad, por género



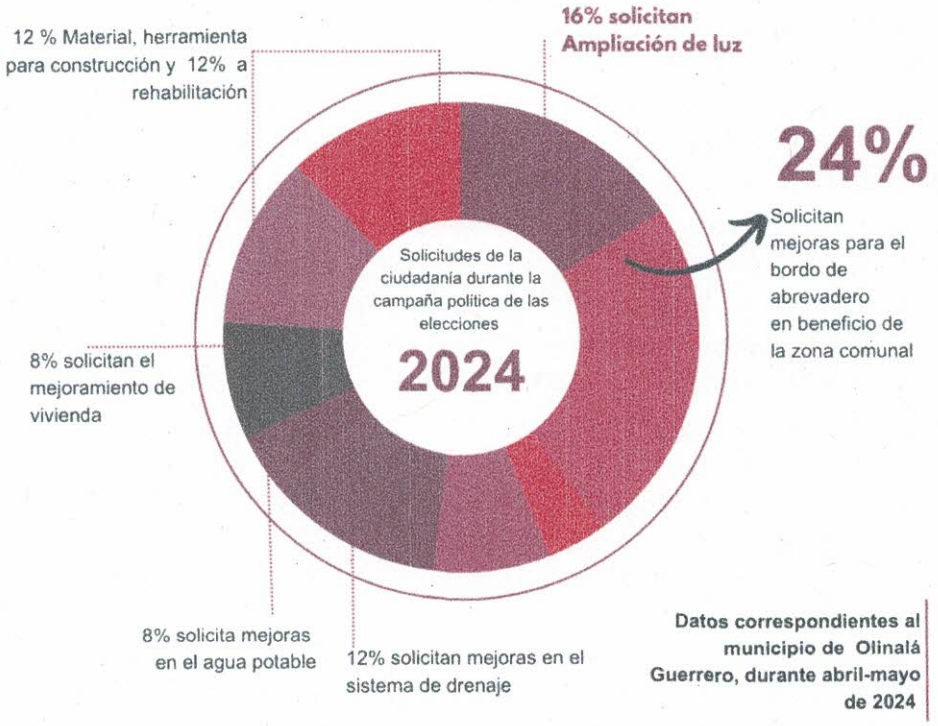
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Además, de la población de 15 años y más analfabeta, 2,706 son mujeres y 1,422 son hombres, es decir, el 65.55% son mujeres y 34.45% hombres.

Del total de la población, 2,021 tienen alguna discapacidad; 3,241 tienen alguna limitación y 261 tienen algún problema o condición mental.

De acuerdo con datos de CONAPO, el índice de marginación del municipio es de 43.9% y su grado de marginación es Muy Alto. El municipio se encuentra en los primeros lugares marginación, ocupa el lugar 15 a nivel estatal y 41 a nivel nacional. El grado de marginación se ve reflejado en diversos ámbitos sociales; el 22.24% de la población de 15 años o más es analfabeta, mientras que el 62.92% no tiene educación básica. 43.95 de la población vive en condiciones de hacinamiento de la población y el 92.76% de la población ocupada subsiste con ingresos de hasta 2 salarios mínimos.

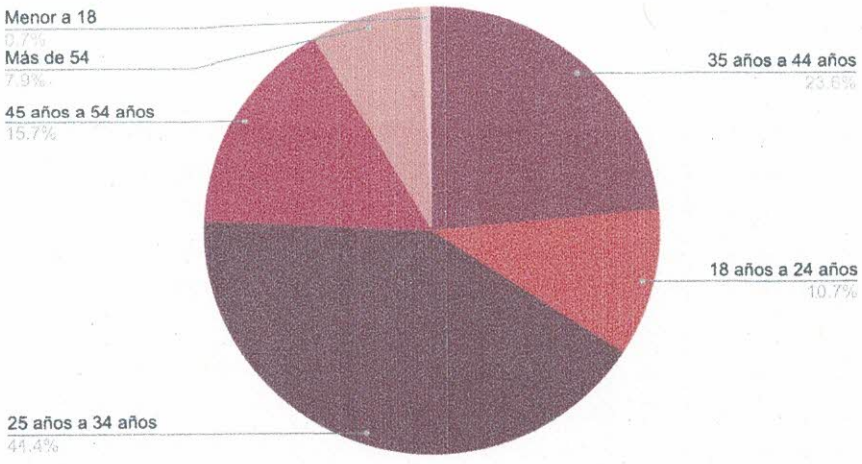
Solicitudes ciudadanas durante la campaña política de las elecciones 2024
Es importante considerar las solicitudes que se realizaron durante el periodo de campaña, esto con el fin de tomar en cuenta la gran diversidad de necesidades de la población, obteniendo en el robusto de las solicitudes un 24% en solicitud de mejoras del bordo de abrevadero, como se muestran en la gráfica:



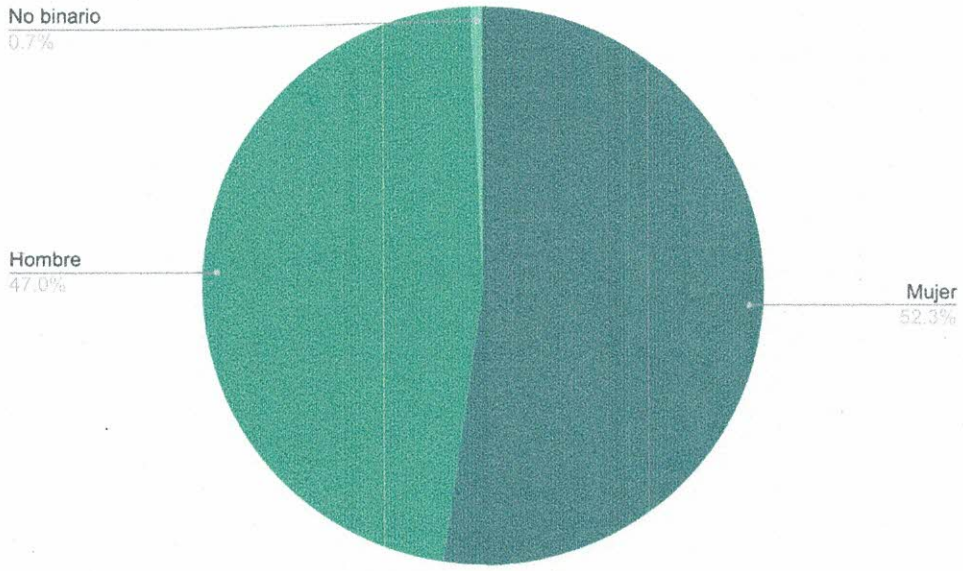
Encuesta de Participación Ciudadana

A continuación se presentan los resultados de la Encuesta de Participación Ciudadana. Del total de las encuestas que fueron respondidas por los habitantes del municipio, la participación, por rango de edad, se visualiza en la gráfica 1.

Gráfica 1.
Rango de edad de la población encuestada



Gráfica 2.
Sexo de la población encuestada



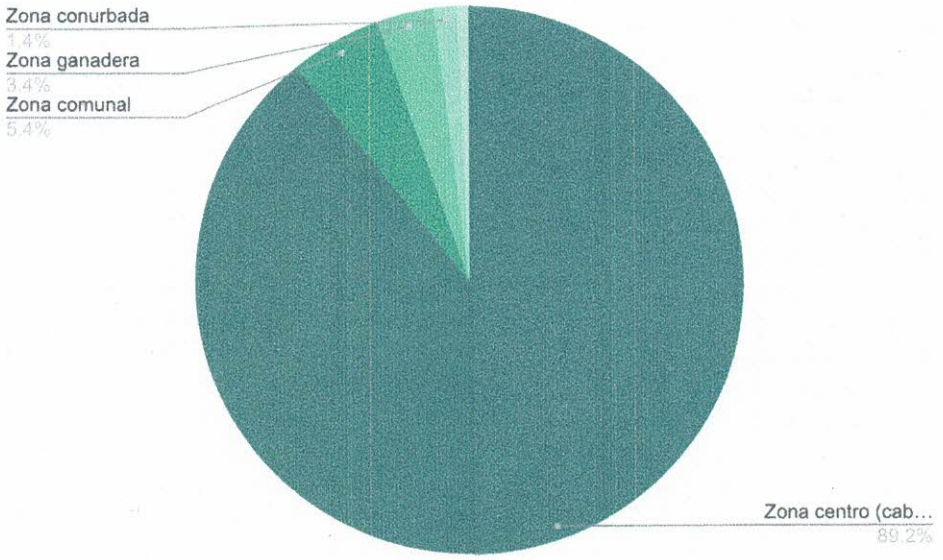
En relación con los grupos vulnerable y, en atención al compromiso de la inclusión como valor principal de esta administración municipal, se considera importante la participación de todos los grupos de la población, por lo que se informa que 11.5% de las personas encuestadas son indígenas, seguido de un 6.1% correspondiente a personas de la diversidad sexual y un 1% a personas con discapacidad.

Gráfica 3.
Grupos vulnerables de la población encuestada



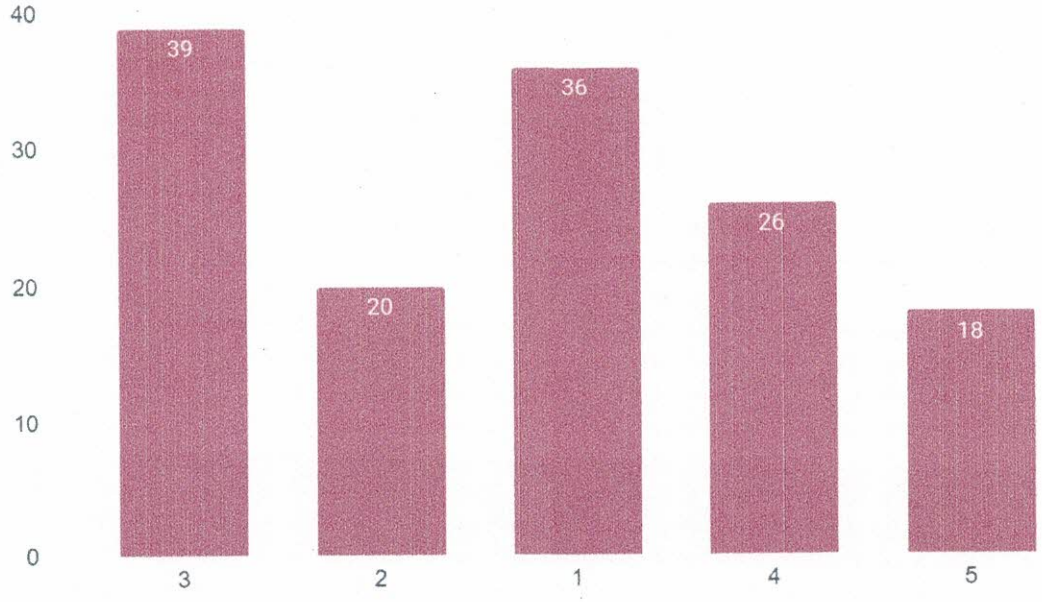
De la población encuestada, el 89.2% pertenece a la zona centro, seguido de la zona comunal y zona ganadera tal y como se muestra en la gráfica 3.

Gráfica 3.
Población encuestada, por zona



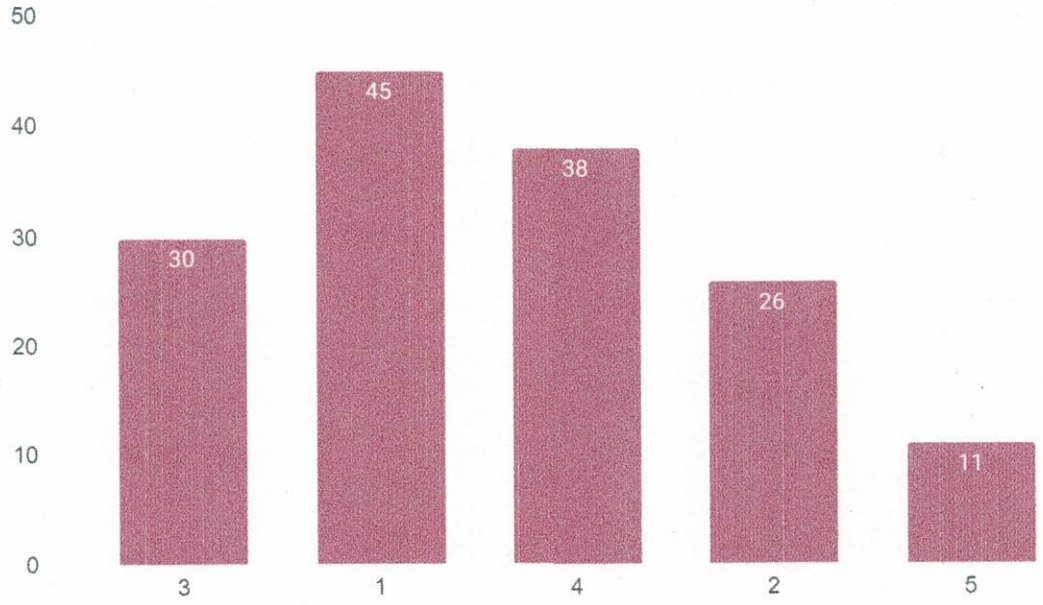
Posteriormente, se realizó la pregunta: ¿Considera que los servicios de seguridad en el municipio son suficientes para garantizar la tranquilidad de la ciudadanía?, donde 1 es poco suficiente y 5 es muy suficiente. Las respuestas se reflejan en la gráfica 4, observando que un 28.1% de la población considera los servicios de seguridad como medianamente suficientes y el 25.9% lo calificó como poco suficiente.

Gráfica 4.
Servicios de seguridad en el municipio



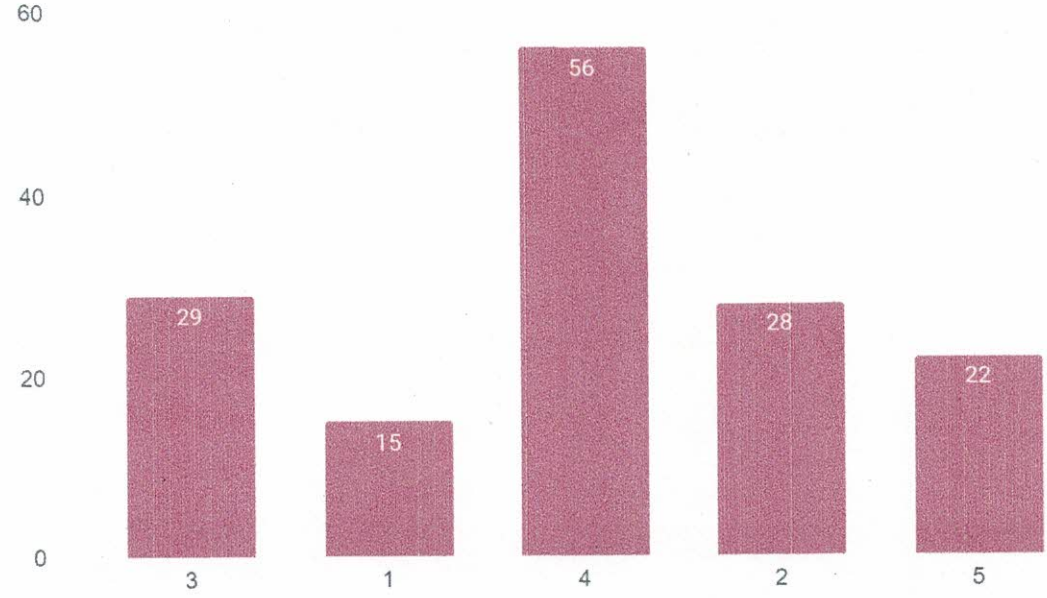
En lo que respecta a la seguridad se hizo la siguiente pregunta: ¿Qué tan seguro (a) se siente al caminar por las calles de su comunidad durante la noche? Donde 1 es poca seguridad y 5 es mucha seguridad, la población respondió en un 30% muy poca seguridad seguido de un 25.3% con buena seguridad, tal y como se muestra en la gráfica 5.

Gráfica 5.
Seguridad al caminar por las calles de la comunidad



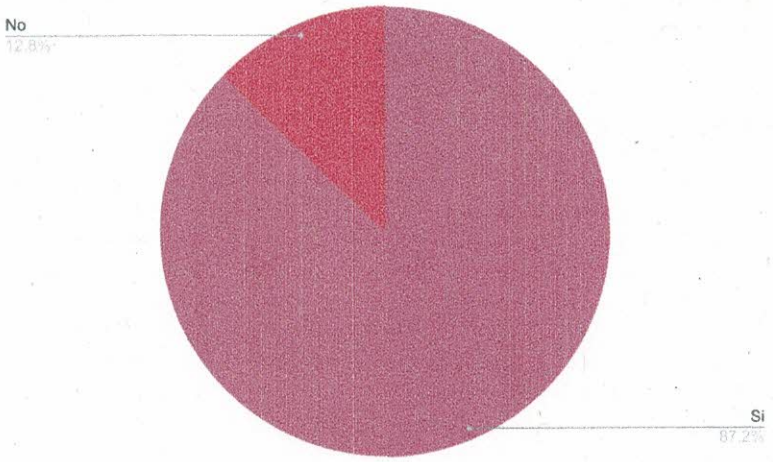
Sobre la calificación relacionada con el acceso a servicios básicos (agua, electricidad, drenaje), donde 1 es poco accesibles y 5 es muy accesibles, la población respondió en un 37.3% que son accesibles, seguido de un 19.3% con moderadamente accesibles, mismos que se pueden ver en la gráfica 6.

Gráfica 6.
Acceso a los servicios básicos en la comunidad



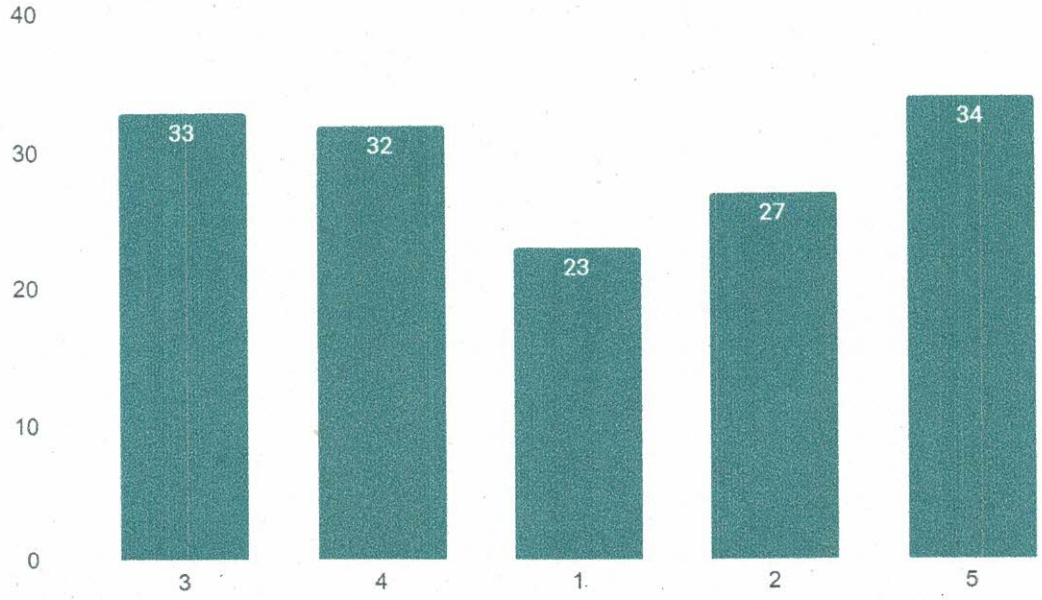
Posteriormente se consultó: ¿Considera que el gobierno municipal está realizando suficientes esfuerzos para mejorar la calidad de vida de sus habitantes?, donde un 87.2% respondió que sí, contra un 12.8% que respondió que no, el resultado se visualiza en la gráfica 7.

Gráfica 7.
Gobierno municipal y mejoras en la calidad de vida de sus habitantes



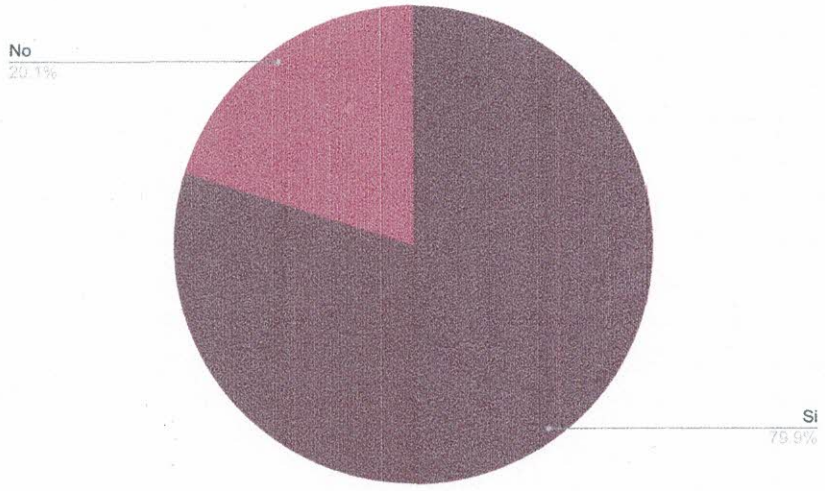
En el tema del empleo, se consultó: ¿Qué tan satisfecho (a) está con las oportunidades de empleo y capacitación en el municipio? donde 1 es poco satisfecho (a) y 5 es muy satisfecho (a), la población respondió en un 22.8% estar Muy satisfecho (a), posteriormente con un 22.1% respondiendo medianamente satisfecho (a).

Gráfica 8.
Satisfacción de empleo y capacitación



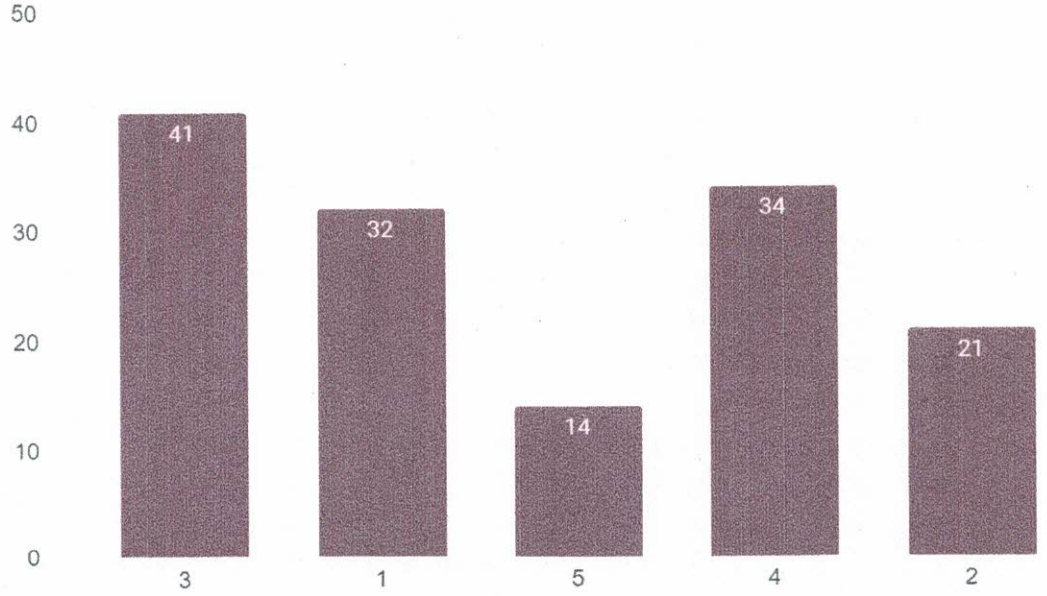
Continuando con las consultas, se realizó la pregunta: ¿Considera que el municipio promueve la igualdad de oportunidades para todas las y los habitantes?, siendo un 79.9% la población encuestada que respondió que sí.

Gráfica 9.
Satisfacción de empleo y capacitación



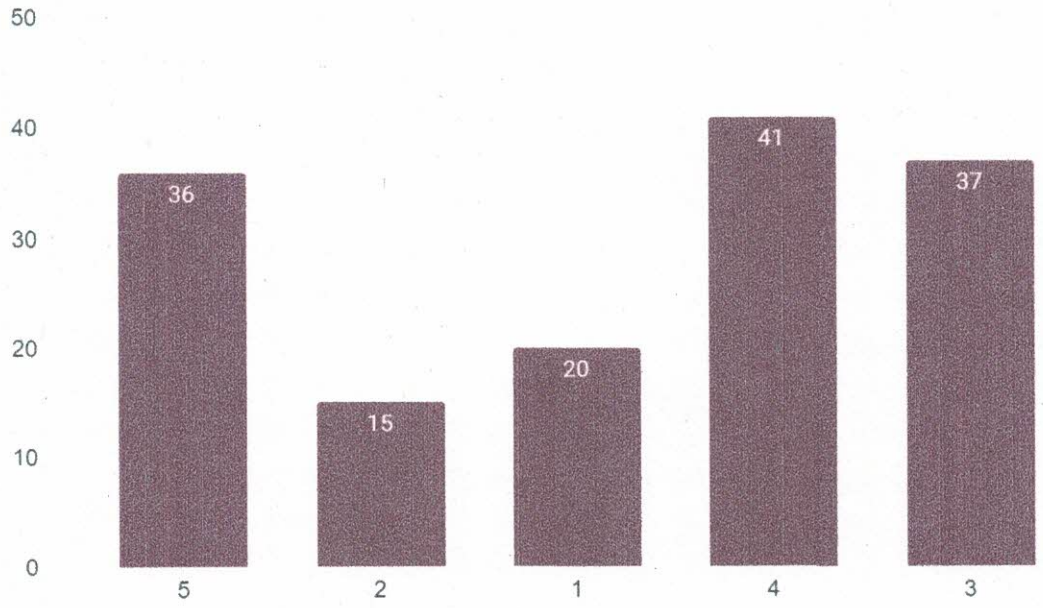
En lo que respecta a la accesibilidad, se consultó: ¿Qué tan accesibles son los servicios públicos para personas con discapacidad en su comunidad? donde 1 es poco accesible y 5 es muy accesible, siendo un 28.9% quienes respondieron ser medianamente accesible, posteriormente de un 23.9%, mismos resultados se visualizan en la gráfica 10.

Gráfica 10.
Accesibilidad de los servicios públicos para personas con discapacidad



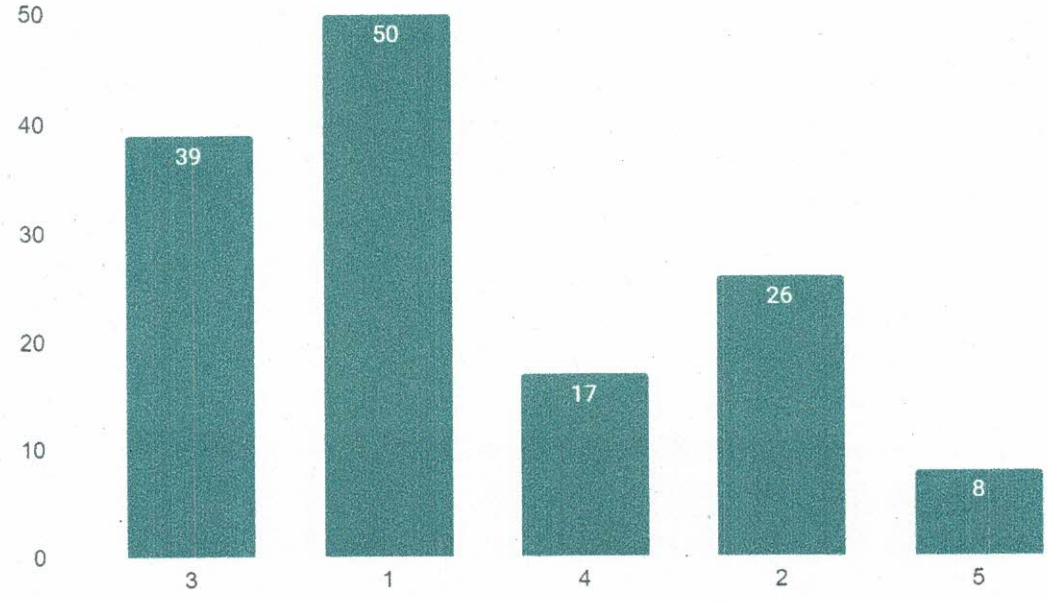
Sobre la percepción de la población sobre si el municipio fomenta la inclusión de grupos vulnerables (mujeres, personas mayores, comunidad LGBT+, indígenas y otras minorías) donde 1 es poco inclusivo y 5 es muy inclusivo, el 27.5% respondió que es inclusivo, seguido de un 24.8% que considera medianamente inclusivo, para ello se presenta el resultado con la gráfica 11.

Gráfica 11.
Inclusión de los grupos vulnerables



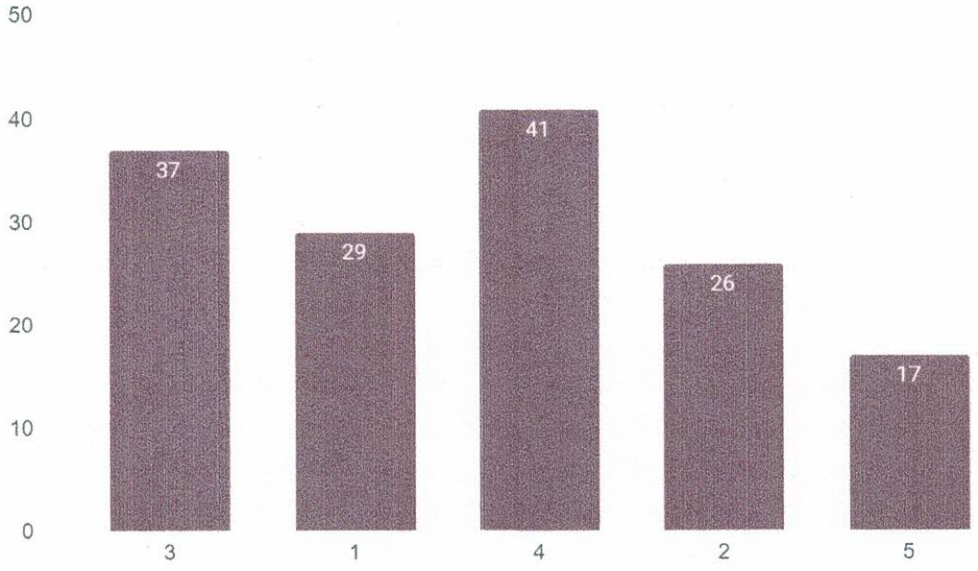
Respecto a las políticas y programas relacionados con el medio ambiente, se consultó ¿Cree que el municipio está implementando políticas para proteger el medio ambiente y promover la sostenibilidad?, donde 1 es muy pocas prácticas sostenibles y 5 es muchas prácticas sostenibles, de lo anterior se visualiza en la gráfica 12 que 28.4% indicó que si hay políticas sostenibles.

Gráfica 12.
Gobierno municipal y medio ambiente



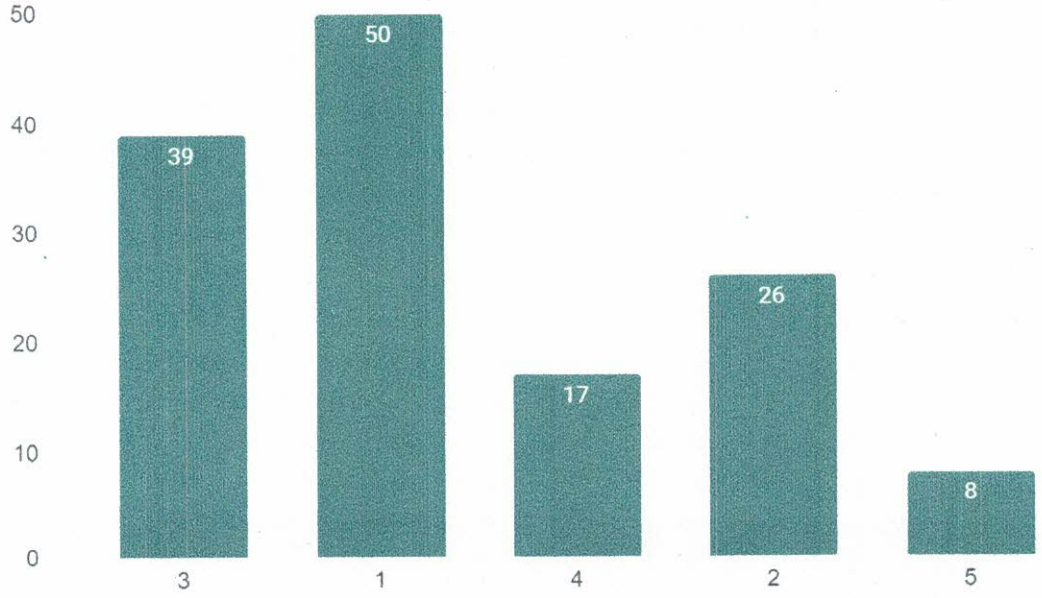
En lo que respecta a la urbanización, se consultó: ¿Considera que el crecimiento urbano en el municipio se está dando de forma planificada y respetuosa con el entorno? Donde 1 es muy poco planificada y 5 es muy planificada, los resultados se observan en la gráfica 13.

Gráfica 13.
Planificación Urbana



Finalmente se consultó: ¿Qué tan accesibles son los espacios verdes o áreas recreativas en su comunidad?, donde 1 es muy poca accesibilidad y 5 es mucha accesibilidad, cuya respuesta fue en un 37.5% que es muy poca la accesibilidad, seguido de un 27.% de accesibilidad moderada, mismos resultados se pueden ver en la gráfica 14.

Gráfica 14.
Recreación y esparcimiento



1. SEGURIDAD PÚBLICA

La ciudadanía manifiesta que la seguridad es uno de los temas prioritarios, sobre la calificación que dio la población a los servicios de seguridad en el municipio para garantizar la tranquilidad de la ciudadanía, el 28.1% de la población consideró los servicios de seguridad como medianamente suficientes y el 25.9% lo calificó como poco suficiente.

Además, se identifica la necesidad de disminuir la corrupción y hacer cumplir la ley sin distinción. Se evidencia la deficiente capacitación y profesionalización del cuerpo de policía, así como también la falta de infraestructura en cuanto a nuevas tecnologías de la información y comunicación que pueden facilitar al desempeño en materia de este tema. Se identifica la importancia de vigilar la suficiencia de vehículos para patrullaje, atención a los señalamientos viales, mejorar la capacitación de los agentes de tránsito y vialidad; todo esto influye directamente en los índices de percepción de seguridad en el municipio. En general, se identifica que la inseguridad en el municipio se debe a diversos factores, entre los que se encuentra la falta de apego y cumplimiento a las leyes, deficiencia en los temas relacionados con la disponibilidad de infraestructura y capacitación para los cuerpos de seguridad, el fenómeno nacional vinculado al crimen organizado y, también a la desintegración familiar y ausencia de valores sociales.

En cuanto a la protección civil, la ciudadanía percibe que se deben fortalecer los programas de concientización sobre la cultura de protección civil, pues es necesario reubicar a los habitantes de zonas irregulares que están en alto riesgo y que no cumplen con las normas de seguridad.

2. CONTROL REGLAMENTARIO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Los principales problemas asociados a este tema que se identifican, son la falta de observancia, reglamentación oportuna y actualizada; esto originado por la corrupción, impunidad y complicidad. Se identifica la necesidad de actualizar la normatividad interna del municipio, generar la difusión adecuada de los reglamentos y establecer los mecanismos de cumplimiento y observancia adecuados que mejoren la convivencia social y favorezcan el restablecimiento del tejido social.

Sobre la participación ciudadana existe apatía en asuntos de interés social y no existe el suficiente acercamiento del gobierno hacia la sociedad, por lo que generar los mecanismos de permanencia de participación ciudadana en el quehacer gubernamental, se convertirá en una tarea prioritaria del gobierno municipal.

3. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

La ciudadanía percibe falta de atención y eficiencia en trámites, se identifican rezagos en el pago de las contribuciones municipales por diversos motivos, entre ellos, la falta de confianza de la ciudadanía en el gobierno municipal y los mecanismos de cobro del Ayuntamiento. Se debe trabajar en el saneamiento de las finanzas municipales para enfrentar el gran reto de dotación de servicios, obra pública, desarrollo social y económico, Por lo anterior, de identifica la necesidad de ejercer el presupuesto con austeridad, sin desatender las principales demandas de la población, simplificar la administración relativa a los temas de recaudación, incrementar la confianza tributaria de la ciudadanía, un programa de reingeniería humana para tener una plantilla de trabajadores capacitados, cumplir con el manejo transparente del programa de egresos basado en un calendario anual de ingresos-egresos.

4. TRANSPARENCIA EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS

La falta de transparencia y rendición de cuentas, es una causa importante de la pérdida de confianza en la ciudadanía, este tema está estrechamente relacionado con la carencia de procesos eficientes de transparencia, de participación ciudadana, difusión de información relacionada con el actuar gubernamental y la falta de observancia a a normatividad aplicable.

5. SECTOR PRIMARIO

Olinalá pertenece a una región donde la mayoría de las tierras son de baja productividad, con terrenos de mediana calidad y los cultivos son de temporal, en una zona cuya precipitación media anual oscila entre 900 y 1200 mm; en consecuencia, el rendimiento de las actividades agrícolas que la mayoría de la población practica es bastante limitado; no existe el sistema de riego en el municipio. Es necesario realizar inversiones en infraestructura que permita mejorar la agricultura del municipio, realizar investigaciones e inversión en tecnología que permita tecnificar los procesos de cultivo y, en lo posible, intentar sustituir los cultivos tradicionales por otros de mayor rentabilidad.

La actividad forestal se ve seriamente amenazada por la explotación irracional que se ha venido practicando, los incendios y los desmontes que se realizan para uso agrícola y pecuario. No existe un plan de desarrollo de proyectos agrícolas que permita fortalecer procesos y generar un desarrollo sustentable local.

6. TURISMO

Para el municipio de Olinalá, el turismo no es económicamente significativo. Cabe señalar que, ocasionalmente es visitado por comerciantes y turistas que acuden a comprar los trabajos de artesanías que elaboran los artesanos, pues este municipio ocupa un importante lugar dentro del ramo artesanal del país. Hay investigadores que aseguran que la tarjeta de presentación de Olinalá a nivel nacional e internacional ha sido la famosa "Cajita de Olinalá", cuyas técnicas de decoración han pasado de generación a generación entre los artesanos del lugar.

La problemática que se distingue en este sector, es el nivel educativo, cultura turística y los pocos espacios para congresos o ferias regionales en los que se pueda promover la cultura del municipio.

7. EQUIDAD (IGUALDAD) DE GÉNERO

La población total de Olinalá para 2020 fue de 28,446, del total la población femenina ocupa el 52.5% de la población total. La población de mujeres económicamente activa de 12 años o más es de 5341, a nivel estatal, la evolución de la población ocupada ha sido para el segundo trimestre de 2024 para las mujeres de 666,056 y de 910,109 para los hombres, esto representa el 43.3% para mujeres y el 57.7% para los hombres. la mayor ocupación de las mujeres trabajadoras es en un 11.1% en el comercio, seguido de empleadas de ventas, despachadoras y dependientes de comercios en un 9.22%. Adicionalmente en lo que respecta a la escolaridad; prevalece la educación primaria con un 22.7%, disminuyendo progresivamente en relación con el nivel de escolaridad, siendo de un 15.9% para la educación secundaria, de 9.16% para la preparatoria, finalizando con un 2.05% para licenciatura.

Es importante considerar la tasa de analfabetismo en el municipio, ya que del total de la población analfabeta, el 65.6% corresponde a mujeres y un 34.4% a hombres.

de las principales causas que perpetúan la desigualdad de género podemos identificar la falta de acciones de visibilización y concientización de la perspectiva de género en todas las esferas de la vida, desde las violencias, hasta la autonomía, los roles de género, el empoderamiento y la educación sin sesgos sexistas.

Además de la necesidad de incorporar según las necesidades del municipio, los programas y políticas públicas que brinden atención especializada para la mujer. de esta manera podrá existir un abanico de nuevas oportunidades en el ámbito laboral, la tecnología, en las dinámicas familiares y en la educación.

8. SALUD

En este sector, la población reclama mayor acceso a servicios médicos, la falta de campañas preventivas, medicina, equipo médico, personal capacitado y eficiente, así como acciones especiales para el tratamiento de la obesidad, embarazo de adolescentes, adicciones y enfermedades degenerativas crónicas. El municipio de Olinalá no cuenta con un hospital donde atiendan las necesidades de la sociedad en esta materia.

9. EDUCACIÓN

En el ámbito educativo, casi la mitad de la población tiene como grado académico máximo la primaria, es decir, el 45.2%. El grado promedio de escolaridad del municipio es de 6.19. La población de 15 años y más, sin escolaridad es de 3,970,

Además, de la población de 15 años y más analfabeta, 2,706 son mujeres y 1,422 son hombres, es decir, el 65.55% son mujeres y 34.45% hombres.

10. POBREZA Y MARGINACIÓN

Según la Secretaría del Bienestar, en su informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social en 2022, para el municipio de Olinalá el resultado arrojó que del total de la población (censo 2020) encontramos a 15,314 personas indígenas, 6,103 personas afromexicanas, seguido de 2,373 personas adultas mayores (65 años o más), y 2,021 personas con discapacidad.

Del resultado de 2020, encontramos que el municipio cuenta con un Muy Alto grado de marginación y rezago social, y que para 2022 existe una zona urbana de atención prioritaria.

En lo que respecta a la condición de pobreza multifuncional, existe un total de 32,530 personas en situación de pobreza. Cabe hacer del conocimiento, que 3,672 personas viven vulneración por carencia social, seguido de 15,674 que viven pobreza moderada y 16,856 personas que viven pobreza extrema.

de acuerdo a los indicadores de carencia sociales en el municipio, las principales carencias son: carencia de acceso a la seguridad social con 32,674 personas, seguido de carencia en los servicios básicos en la vivienda con 31,624 personas, carencia de acceso a la alimentación nutritiva y de calidad con 15,403 personas.

En este orden de ideas, se propone crear condiciones a través de programas y adhesión de las Políticas Públicas pertinentes que impulsen la autonomía de las personas en estado de marginación, poniendo especial atención en los grupos interseccionados.

11. DEPORTE Y RECREACIÓN

La actividad deportiva está representada por el basquetbol y el fútbol, los deportes más practicados por la juventud del municipio.
La falta de espacios deportivos es un reclamo importante de los habitantes de este municipio, así como el escaso apoyo para programas de fomento deportivo y recreativo.
La administración municipal, generará estrategias para fomentar la práctica del deporte escolar, de comunidades y/o de colonias, con el objetivo de mejorar la salud en los jóvenes, así como la reconstrucción del tejido social a través del fortalecimiento de valores que se promueven con el deporte. Si bien es cierto que la participación de la población en actividades relacionadas con el deporte no genera automáticamente los valores deseables para la convivencia armónica, sí es un factor que la favorece. Además, el acercamiento de los jóvenes a diferentes actividades deportivas, generará un ambiente seguro que los aleje de la delincuencia.

12. CULTURA

La problemática generalizada en este rubro son los pocos espacios, ausencia de programas culturales del municipio y poca difusión de los programas existentes para el fomento y fortalecimiento de actividades culturales, por lo que no se han aprovechado en su totalidad por parte de la población.
La oferta cultural en el municipio es muy baja comparada con municipios que tienen una población similar al nuestro. Dentro de las festividades de la población, se contemplan 3 de tipo religiosas: Fiesta de San Francisco de Asís (Fecha: 3 de octubre), Fiesta de la Aparición de Santiago Apóstol (Fecha: 23 de mayo) y Fiesta de la Exaltación de la Santa Cruz (Fecha: 14 de septiembre). También se realiza una ceremonia de petición de lluvia en la que los habitantes sacan las imágenes de San Miguel, San Gabriel, San Felipe y el Santo Entierro.
Es importante rescatar las costumbres y tradiciones, comida regional, lenguas indígenas y artesanías que se elaboran en el municipio, pues Olinalá ocupa un importante lugar dentro del ramo artesanal del país. Hay investigadores que aseguran que la tarjeta de presentación de Olinalá a nivel nacional e internacional ha sido la famosa Cajita de Olinala, cuyas técnicas de decoración han pasado de generación en generación entre los artesanos del lugar. Esta artesanía se distingue, además, por el aroma del árbol de linaloé (o linaloe) del cual se elaboran múltiples figuras y objetos, como bandejas, paneras, fruteros, alhajeros, polveras, porta plumas, biombos, cabeceras, baúles, marcos para espejos, atriles, cajas de distinto tamaño; figuras de ornato y artículos de uso doméstico.

13. DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

En este rubro, se identifica la necesidad de mejorar la infraestructura de algunas viviendas, trabajar en el mejoramiento integral de las vialidades, pavimentación de calles, mejoramiento y construcción de áreas recreativas y deportivas, principalmente.

Los problemas que se identifican es la falta de normatividad para el reordenamiento urbano el vivienda; inexistencia de una entidad administrativa que dé seguimiento a la planeación urbana en el municipio, no se cumplen los ordenamientos legales en esta materia, los planes urbanos existentes están rebasados en tiempo y territorio; todo esto provoca deterioro en la calidad de vida de los habitantes.

En el 2020, según estadísticas de INEGI, el total de viviendas habitadas fue de 6,673, con un promedio de 4.2 ocupantes por vivienda. Del total de viviendas habitadas mencionadas, 6,455 disponen de energía eléctrica, mientras que 194 no disponen de energía eléctrica.

El total de viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje es de 4,764 y 1,885 disponen de drenaje. Por otro lado, 4,248 viviendas particulares habitadas disponen de excusado o sanitario y 1,114 viviendas particulares habitadas disponen de letrina (pozo u hoyo).

14. PLANEACIÓN MUNICIPAL

Respecto a este tema, la ciudadanía percibe que el municipio puede mejorar con una actualización en los procesos administrativos del Ayuntamiento, también, la población ha manifestado que una mejor distribución de los recursos públicos beneficiaría en mayor medida a todas las comunidades. Por otro lado, se observó que se destina poco recurso para estudios de investigación, se requiere una actualización de manuales y otro tipo de normatividad interna, para que se encuentre alineada a los gobiernos Estatal y Nacional.

EJES RECTORES

DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

Derivado del diagnóstico realizado, se establecen los siguientes Ejes Rectores, Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.

EJE 1.

SEGURIDAD Y ESTADO DE DERECHO



Para construir un municipio con un Estado de Derecho consolidado, este eje atiende lo relativo a la seguridad ciudadana para garantizar una sociedad pacífica y de bienestar. También este eje garantizará la optimización del uso de los recursos públicos, asegurando acciones para un gobierno de bienestar; incluyente, transparente y de rendición de cuentas.

1.1 Seguridad ciudadana

En materia de incidencia delictiva en el municipio, la mayor parte de la población habla del constante robo de ganado, de la inseguridad que prevalece en los caminos por los asaltos a mano armada y secuestros que enturbian la convivencia de los ciudadanos, aunado a la certidumbre de que existe también cultivo y tráfico de enervantes.

La seguridad, en esta administración, será prioridad. A los elementos de seguridad municipal se les capacitará para mejorar el servicio que prestan a la población. Se realizarán las gestiones necesarias para dotar de mejor armamento y equipo a la policía municipal. A través del cuerpo de seguridad de tránsito municipal se garantizará el un reordenamiento vial eficiente, a través de diferentes estrategias, para optimizar el uso del espacio público, mejorar la seguridad vial y rescatar las calles del primer cuadro municipal.

Es importante destacar la importancia de emprender acciones que ayuden a construir un entorno seguro y resiliente para garantizar el Estado de Derecho y bienestar de los ciudadanos del municipio.

Objetivo:

El actual gobierno municipal, concibe a la seguridad pública y la protección civil como elementos ineludibles para mejorar el bienestar social y el crecimiento económico del municipio. La priorización de la seguridad pública garantiza la convivencia social, la protección de los bienes, la seguridad individual y colectiva de las personas para el mejoramiento de las condiciones de gobernabilidad, en un entorno pacífico.

El logro de estas condiciones de seguridad, generará un estado de confianza y pacificación a partir de la preservación de la integridad física y la preservación de su patrimonio individual. El desarrollo de los individuos y las familias en un entorno de paz, será primordial para garantizar el desarrollo y crecimiento del municipio, a través de acciones de prevención y respuesta a emergencias.

Estrategia:

La estrategia municipal en materia de seguridad y Estado de Derecho, estará alineada a las estrategias de seguridad de los órdenes de gobierno Federal y Estatal, otorgando capacitación y profesionalización a los cuerpos policiacos, infraestructura y dotación de equipamiento y tecnología, así como del combate a la corrupción y consolidación de la política de prevención del delito con el incremento de la participación ciudadana. La estrategia de seguridad estará orientada a la atención de las causas estructurales que originan la violencia y la promoción de la cultura de la paz, por lo que se implementarán políticas públicas que contribuyan a la reconstrucción del tejido social y de los valores sociales y familiares.

Líneas de acción:

1.1.1 Programa de capacitación continua y profesionalización de los cuerpos de seguridad

- Sistema de regulación y control cuando se requiera contratación de elementos de nuevo ingreso.
- Promover la formación y capacitación en Derechos Humanos para el ejercicio de la función policial.
- Profesionalizar y capacitar a los elementos de seguridad pública a través de cursos y capacitaciones.
- Evaluación del programa de capacitación profesionalización para medir el avance y efectividad.
- Capacitación para personal de protección civil.
- Certificar de manera formal las competencias adquiridas, que puede contribuir al desarrollo profesional de los elementos de seguridad.

1.1.2 Programa de adquisición de mobiliario y equipo

- Modernización del mobiliario y equipo para proveer a los elementos policiales de herramientas actualizadas que faciliten su trabajo diario.
- Adquisición de vehículos para las patrullas de los distintos cuerpos de seguridad

1.1.3 Programa infraestructura, tecnología y telecomunicaciones.

- Modernización y ampliación de la comandancia municipal.
- Instalación de un sistema de videovigilancia para monitorear áreas clave y prevenir delitos.
- Adquisición de equipo de radiocomunicación.

1.1.4 Programa de prevención del delito.

- Iniciativas que fomentan la participación ciudadana, actividades recreativas y educación para prevenir la violencia y la delincuencia.
- Talleres de prevención del delito dirigido a jóvenes de secundaria y preparatoria para que los alejen de conductas delictivas.
- Creación de redes de apoyo comunitario que incluya a ciudadanos, autoridades y organizaciones civiles para abordar problemas de seguridad.
- Mejoramiento de Espacios Públicos: Proyectos de rehabilitación de parques, plazas y calles para fomentar su uso y reducir la percepción de inseguridad.
- Iluminación y Seguridad en Espacios Públicos: Instalación de mejor iluminación en áreas propensas a delitos.

1.1.5 Programa vial de seguridad

- Reordenamiento vial con la implementación de señalización efectiva, mejoramiento de aceras y cruces peatonales.
- Actualización del Atlas de Riesgo.

1.1.6 Programa de protección civil.

- Coordinación de los cuerpos de protección civil y de seguridad para garantizar la protección de la población durante una crisis.
- Censo de hogares en zonas de alto riesgo y la actualización de los protocolos correspondientes para garantizar la seguridad y el bienestar de la población ante emergencias.
- Realizar simulacros y entrenamientos regulares en instituciones educativas y edificios de gobierno municipal para practicar la respuesta ante diferentes escenarios de emergencia.

1.1.7 Actualización del reglamento municipal.

- Revisión y actualización de normatividad municipal.
- Actualizar y difundir los reglamentos municipales, así como vigilar que se cumpla el ordenamiento legal del municipio; promoviendo el diálogo, e incentivando la participación ciudadana en el proyecto de gobierno de esta administración.

1.1.8 Participación ciudadana: construcción de un entorno de bienestar y de convivencia armónica.

- Generar una estrategia de comunicación efectiva que incluya pláticas y talleres en escuelas, impresión y distribución de folletos para promover valores cívicos, derechos humanos y perspectiva de género, convivencia armónica y la importancia del respeto a la normatividad municipal.
- Campaña de transparencia, honestidad y combate a la corrupción e impunidad.
- Realizar consultas ciudadana y encuestas sobre la eficiencia de los servicios públicos y trámites municipales.
- Tener contacto directo y permanente con los comisarios municipales y comisariados ejidales para resolver oportunamente sus necesidades con base en la reglamentación establecida.
- Promover la conformación de comités vecinales y enlaces ciudadanos que ayuden al gobierno municipal a detectar necesidades y demandas en sus colonias, barrios y comunidades, para agilizar su solución.

1.1.9 Sanciones a servidores públicos.

- Sancionar a los trabajadores incumplidos con las tareas asignadas.

1.2 Administración y finanzas

Este tema está relacionado directamente con la atención a la insuficiencia de recursos para enfrentar el reto de abastecimiento de servicios y promover el desarrollo en el municipio.

Objetivo:

Saneamiento y fortalecimiento de las finanzas, aunado a la reducción del gasto operativo.

Estrategia:

Implementación de programas eficientes en la administración municipal y saneamiento de las finanzas a través de la recaudación y racionalización de los recursos públicos.

Líneas de acción:

1.2.1 Programa sistematización procesos.

- Modernizar y simplificar la administración de los sistemas, trámites y servicios que ofrece la administración municipal.
- Capacitación al personal para desempeñar sus actividades de forma eficiente en beneficio de la sociedad y los usuarios.
- Adquisición y modernización de mobiliario y equipo de cómputo para mejorar los procesos administrativos.

1.2.2 Control de gasto corriente.

- Programación de pagos de gasto corriente.

1.2.3 Programa de modernización de sistema.

- Facilitar a la comunidad los pagos de servicios otorgados por la administración municipal, mediante el establecimiento de tecnologías digitales.
- Programa de modernización de sistema para el control de combustible y programación de mantenimiento preventivo del parque vehicular.

1.2.4 Programa de recaudación fiscal.

- Modernizar la administración de los sistemas de cobro.
- Realizar convenios de coordinación con organismos reguladores de la tenencia de la tierra federales y estatales para mejorar la gestión territorial y garantizar la seguridad jurídica de la propiedad.

1.3 Transparencia y rendición de cuentas

Los programas de transparencia y rendición de cuentas en municipios son esenciales para fomentar la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas.

Objetivo:

Promover una cultura de rendición de cuentas y responsabilidad en la administración pública a través de acciones de transparencia en la aplicación de los recursos para contribuir a la recuperación de la confianza en las instituciones e incrementar la participación ciudadana.

Estrategia:

Implementación de programas institucionales que atiendan sistemáticamente el reclamo de la sociedad en transparentar las acciones de gobierno.

Líneas de acción:

1.3.1 Adecuación normativa para la transparencia y monitoreo oportuno de los programas institucionales.

- Actualizar la página web del municipio de acuerdo a los requerimientos normativos.
- Instalación de un módulo para proporcionar información pública relacionada con las actividades del ayuntamiento para las personas que no cuentan con los medios tecnológicos para acceder a ella.

1.3.2 Rendición de cuentas

- Realizar auditorías para observar contable, legal y técnicamente que las licitaciones y asignaciones de obras se realicen conforme a la ley.
- Supervisar físicamente la obra pública, para verificar cualquier irregularidad que se pudiera presentar.
- Aplicación de la normatividad vigente, en materia de desarrollo urbano mediante la revisión documental de los expedientes técnicos relacionados con la obra pública.
- Transparentar los procedimientos para la adquisición de bienes, contratación de servicios y arrendamientos, con información disponible y accesible para todos los proveedores participantes.
- Promover campañas de educación ciudadana para informar a la población sobre sus derechos de acceso a la información y la importancia de la rendición de cuentas.
- Conformación de Consejos de Participación y Vigilancia donde los ciudadanos puedan participar en la toma de decisiones y supervisar la gestión pública.

1.3.3 Programa de control y evaluación permanente

- Eficiencia de los procedimientos Administrativos Disciplinarios
- Implementación de campaña Anticorrupción dirigida al personal del Ayuntamiento, para fomentar el combate a la corrupción.



EJE 2.

BIENESTAR Y DESARROLLO

La actividad económica del municipio es la suma de varias actividades productivas. La fuente de ingresos de los habitantes de Olinalá proviene, principalmente, de la agricultura, de la ganadería, de la artesanía y del comercio informal. Las pocas fuentes de empleo provienen de los cargos públicos que ofrece la Administración Municipal, que es el empleador más grande que existe en el municipio.
Es por ello que es necesario desarrollar e implementar acciones afirmativas para generar una economía socialmente responsable e incluyente, impulsando las capacidades locales del capital humano, la vocación de cada comunidad, fortaleciendo las actividades del sector productivo ganadero, agrícola, artesanal y la de los pequeños comerciantes, para lograr un mejor desarrollo comercial y económico en el municipio.

2.1 Desarrollo económico

El desarrollo económico en los municipios es un tema que involucra diversos factores como la inversión, la infraestructura, la educación, y la creación de empleo. En ese sentido, para generar mayor competitividad en el abasto popular entre los pequeños comerciantes, se propone la construcción y mejoramiento del mercado municipal, y de las tiendas de abarrotes y los artesanos, para lograr un mejor desarrollo comercial y económico en el municipio; con la finalidad de atender el problema de escasas oportunidades laborales mal remuneradas.

Objetivo:
Apoyar al sector productivo interno en todos los ámbitos, mediante la gestión y entrega de apoyos para que se pueda lograr una mayor competitividad para superar los retos de desarrollo que enfrenta la región y estado.

Estrategia:
Implementar acciones que estimulen el auto-empleo, fortalezcan las capacidades e incentiven la inversión local.

Líneas de acción:

2.1.1 Fomento a la inversión local.

- Promover la creación de emprendimientos locales facilitando trámites burocráticos
- Promover la formalización de empresas locales para que los ciudadanos puedan acceder a los beneficios de esta formalización.

2.1.2 Fortalecimiento de las MIPYMES.

- Implementar talleres de capacitación sobre las a las pymes, en temas relacionados con el desarrollo de empresas, acceso a financiamientos y mejora tecnológica.
- Instalar programas de asistencia técnica y acompañamiento.
- Promover programas de capacitación y formación relacionados con la formalización de los productos y servicios, como registro de marca, código de barras, tabla nutrimental, etiquetado frontal, entre otros.
- Desarrollar programas de capacitación a empresas y negocios locales sobre estrategias de mercadotecnia para la comercialización de sus productos/servicios fuera del municipio.

2.1.3 Desarrollo de infraestructura estratégica.

- Diseñar una plaza comunitaria empresarial y ventanillas únicas para dar atención a trámites y facilitar la movilidad de las y los empresarios y emprendedores.
- Implementar el uso de herramientas electrónicas en la plaza comunitaria para facilitar trámites.

2.1.4 Fomento a la economía social solidaria.

- Priorizar el comercio local a través de la promoción y consumo de sus productos.
- Generar oportunidades de autonomía económica.
- Impulsar la creación de una incubadora de proyectos productivos.
- Esquemas o mecanismos de colaboración asociativa.

2.1.5 Acceso a financiamiento.

- Definir un esquema de acreditación de micro-negocios que promueva la gestión de fondos de entes estatales y federales para obtener financiamientos blandos y con requisitos mínimos a las actividades productivas y a los actores económicos que no tienen acceso a esquemas formales de crédito o son marginados del Sistema Financiero.
- Impulsar el establecimiento de unidades de producción, a través de proyectos productivos de inversión agropecuaria, de comercio y servicios.

2.1.6 Capacitación y consultorías a microempresas.

- Capacitación para el desarrollo de habilidades empresariales para la inclusión de mujeres y jóvenes.
- Capacitación para incorporar las tecnologías de la información y comunicación en las MIPYMES.
- Gestionar la asesoría a través de Consultorías para promover el desarrollo de habilidades administrativas comerciales y productivas.
- Programas de capacitación para la integración de cadenas productivas y esquemas de colaboración y asociación empresarial.
- Elaboración de planes de negocios.
- Fomentar el autoempleo con cursos para aprender artes, oficios y manualidades, para fomentar un desarrollo económico en cada hogar.

2.1.7 Ferias comerciales

- Promover la organización de eventos para que las y los emprendedores locales puedan exhibir y vender sus productos fuera del municipio.
- Llevar a cabo exposiciones de las MIPyMES artesanales para impulsar esta actividad.
- Promover un tianguis semanal agrícola, ganadero y comercio en general para impulsar la economía en el municipio.

2.2 Desarrollo del sector primario

El desarrollo del sector primario es crucial para la economía y el bienestar, por lo que esta administración municipal pretende atender la escasa inversión y capacitación, así como la baja competitividad del sector.

Objetivo:
Promover el desarrollo y crecimiento económico del municipio fomentando especialmente la actividad agrícola y ganadera que conduzcan al bienestar de las familias del sector agropecuario.

Estrategia:
Incrementar la producción y rendimiento de la producción agrícola y ganadera de forma sostenible, mediante la capacitación e incorporación de tecnología para elevar la calidad de vida de las familias del sector agropecuario.

2.2.1 Programa sistematización procesos de los programas del sector primario.

- Generar un sistema para la captura y procesamiento y estadísticas de la información del sector primario que atiende el municipio.

2.2.2 Programa agrícola

- Mejorar el manejo de los cultivos y aumentar la productividad a través de capacitaciones técnicas.
- Implementar programas para la formalización de las empresas agrícolas.
- Impulsar y fortalecer las habilidades empresariales de la agroindustria y producción agropecuaria mediante cursos y talleres.
- Promover programas de apoyo para las certificaciones de producción o procesos que se requiera en la industria agrícola.
- Implementar la asesoría técnica en la producción agropecuaria a través de los diferentes programas estatales y federales.
- Impulsar el manejo y aplicación de paquetes tecnológicos como semillas mejoradas y/o certificadas.
- Apoyar a los productores agrícolas con fertilizantes químicos y biológicos a menor costo
- Gestionar apoyos estatales y federales que beneficien a los productores y las productoras en general.
- Introducir especies vegetativas y cultivos comerciales de uso industrial y medicinal para diversificar las oportunidades económicas de la agricultura.
- Implementar programas de financiamiento competitivos para las empresas agrícolas.
- Promover el uso de huertos familiares a través de capacitaciones y asesorías.
- Rehabilitar caminos saca cosechas.

2.2.3 Programa ganadero

- Apoyar a los ganaderos y ganaderas con algunas construcciones de bordos para retención de agua de lluvia, siempre y cuando las condiciones lo permitan.
- Apoyar a las y los porcicultores del municipio para mejorar su especie y garantizar la excelencia en sus productos.
- Impulsar un programa integral de sanidad animal con las y los productores ganaderos.
- Dar seguimiento a la certificación del programa estatal de SAGARPA del municipio libre de garrapata, tuberculosis, brucelosis, cólera porcino y cisticercosis para garantizar los productos ganaderos.
- Promover programas que fomenten la diversificación de la producción.

2.3 Turismo

El municipio de Olinalá posee una gran riqueza histórica, paisajes y lugares para desarrollar el ecoturismo. El impulso de este tipo de turismo puede generar desarrollo para el municipio.

Objetivo:

Promover el incremento de la actividad turística en coordinación con las acciones de los gobiernos federal y estatal, prestadores de servicios turísticos y la sociedad civil.

Estrategia:

Generar estrategias que impulsen la innovación de la oferta turística y programas continuos de capacitación y cultura turística.

2.3.1 Programa de promoción turística

- Promocionar el patrimonio histórico y cultural de Olinalá.
- Mejora de la infraestructura turística mediante la remodelación del centro de la cabecera municipal.
- Crear campañas de promoción en medios de comunicación a través del turismo digital.
- Elaboración de Catálogo de sitios ecológicos y culturales, eventos deportivos y de recreación, concurso de dibujo y expo turismo alternativo.

2.3.2 Programa de diversificación turística

- Promover los diferentes productos, artesanías y actividades del municipio para la atracción de visitantes y residentes (corredores turísticos temáticos, semana gastronómica y artesanal, etc.).
- Impulsar la recuperación de sitios ecológicos, históricos y culturales.
- Crear productos turísticos para que, por medio de ellos, se establezcan rutas turísticas temáticas.

2.4 Desarrollo Artesanal

Esta producción es una de las más representativas y conocidas del estado, no sólo por su brillante colorido, sino también por el inconfundible y perenne aroma de la madera de linaloe. Destacan como centros productores la cabecera municipal de Olinalá y la comunidad de Temalacatzingo en la elaboración de charolas, arcones, cajitas, muebles y una gama de objetos de diferentes tamaños y elementos decorativos como platos, guajes y bules para costureros, polveras o miniaturas y porta-lapicero, entre otros. Dado el potencial de los artesanos del municipio, es necesario impulsar el talento y ampliar los espacios de comercio.

Objetivo:

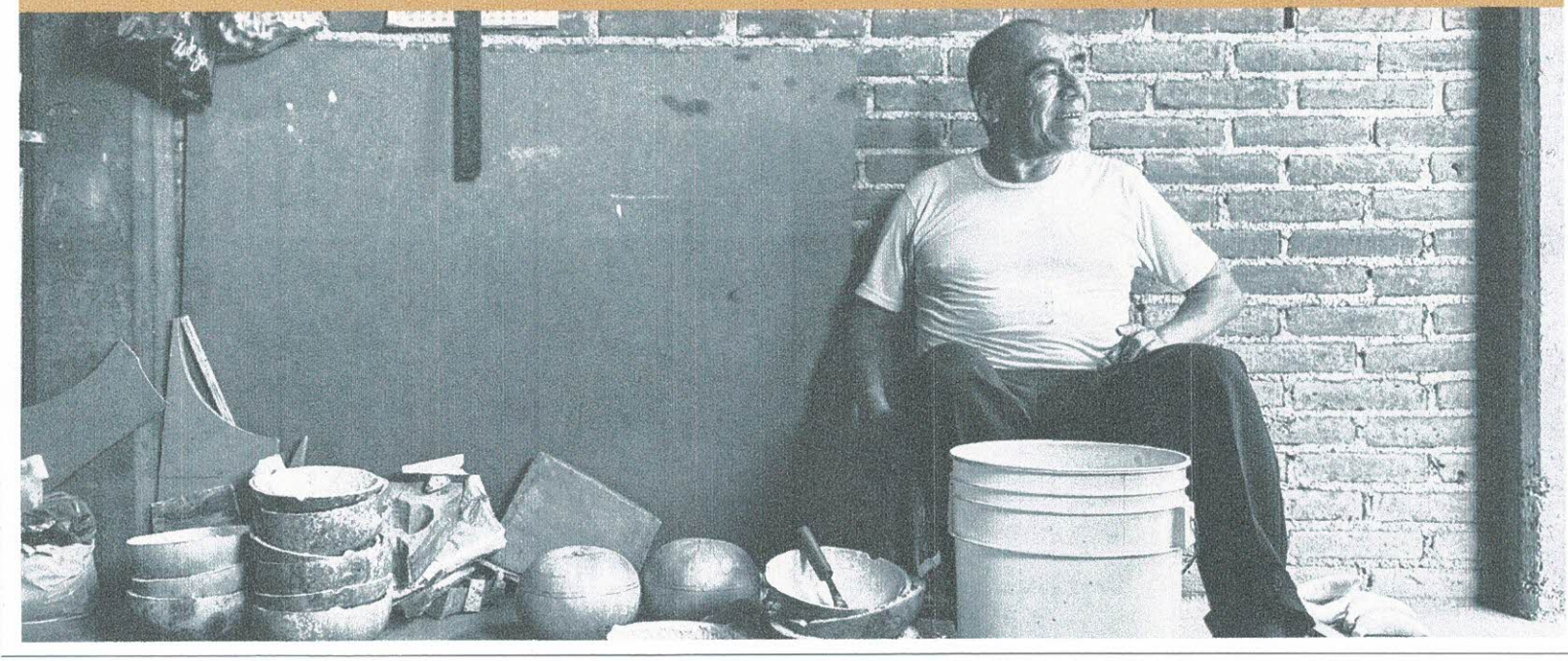
Formular una estrategia viable en beneficio de las microempresas artesanales para que comercialicen sus productos de una manera innovadora, coordinados con el gobierno federal, gobiernos estatales y con el sector privado.

Estrategia:

Promover la diversificación de los productos artesanales para ampliar el mercado sin perder la originalidad, representatividad y cultura del municipio de Olinalá.

2.4.1 Programa para el artesano y la artesana

- Considerar un espacio o sección en el mercado municipal a los artesanos y artesanas de Olinalá, donde se exhiban y comercialicen de forma permanente sus productos a través de exhibiciones culturales.
- Impulsar y promover la constitución de empresas comercializadoras de artesanías de Olinalá que promuevan la venta en los mercados nacional e internacional a precios competitivos en el mercado.
- Capacitar sobre temas relacionados con la mercadotecnia con el objetivo de aumentar la comercialización.
- Fomentar el rescate y preservación cultural a través de difusión municipal.
- Promover asociaciones y cooperativas de artesanos y artesanas con el fin de acrecentar y fortalecer comercialización y producción.
- Canalizar las necesidades de los artesanos y las artesanas para conseguir apoyo económico para la producción y comercialización de artesanías, compra de madera y materias primas.
- Impulsar las actividades de reforestación con Linaloe y especies nativas afines a la producción de artesanías.
- Apoyar la capacitación de jóvenes en el uso de mejores diseños y para incorporar innovaciones en la producción de artesanía.



EJE 3.

IGUALDAD, INCLUSIÓN Y SOCIEDAD

Se integrarán y desarrollarán acciones que promuevan la igualdad de condiciones y de oportunidades, focalizando principalmente a los grupos vulnerables históricamente desatendidos. Además, la formulación de proyectos y programas sociales serán con perspectiva de derechos humanos y de género, considerando que la igualdad de condiciones se refiere al mejoramiento del entorno físico y de oportunidades en los ámbitos esenciales para mejorar la calidad de vida de las personas como la salud, educación, cultura, deporte y alimentación.

3.1 Igualdad de género

La violencia contra la mujer, la pobreza, la marginación, el acoso y abuso sexual, son elementos que impiden la plena participación e inclusión de las mujeres en el desarrollo integral y evolución de la sociedad, ya que inhiben su desarrollo, sumiéndolas en una posición de franca desigualdad y discriminación, desempeñando un papel importante en ello los patrones sociales tradicionales de las comunidades.
Los patrones sociales tradicionales de las comunidades y los roles de género históricamente socializados y normalizados. Para revertir la situación desfavorable, esta administración tiene un fuerte compromiso con el desarrollo incluyente y la perspectiva de género por lo que el actuar del gobierno estará orientado a revertir los esquemas de desigualdad y discriminación de género diseñando, coordinando y promoviendo estrategias para favorecer una participación y distribución equitativa de los recursos, oportunidades y beneficios del desarrollo de mujeres y hombres.

Objetivo:
Generar las bases legales que regulen la igualdad de género en el municipio, promoviendo la integración social de la mujer en un entorno seguro y de igualdad.

Estrategia:
Fomentar la igualdad de género desde el ámbito jurídico y social.

3.1.1 Generación y difusión de programas de equidad de género

- Promover y difundir los servicios que proporciona el DIF Municipal.
- Promover centros de trabajo libres de hostigamiento y acoso sexual.
- Difundir los derechos de las mujeres en la población del municipio por medio de carteles, conferencias y pláticas.
- Implementar técnicas y estrategias para empoderar a las mujeres en situación de violencia detectadas por el DIF Municipal, incluir el asesoramiento jurídico y psicológico mediante un centro de atención a mujeres víctimas de violencia de género.
- Implementar una campaña permanente de prevención de violencia familiar.

3.1.2 Capacitación

- Capacitar a mujeres y servidoras públicas en dos rubros principales: el primero sobre la sensibilización y concientización sobre acoso y hostigamiento sexual en el ambiente laboral, violencia de género e intrafamiliar y derechos de las mujeres, de las infancias y adolescentes y, el segundo rubro, en empoderamiento y autonomía de la mujer a través de capacitaciones libres de sesgos sexistas, como contabilidad, mercadotecnia, aplicación de redes sociales en un micro negocio, así como en oficios como albañilería, electricidad, carpintería y plomería.
- Capacitar y profesionalizar a las mujeres emprendedoras y/o productoras.
- Promover empleos para las mujeres y la competitividad laboral.

3.1.3 Impulso a programas federales

- Gestionar y beneficiar al mayor número de mujeres posibles con los programas federales, estatales y municipales.

3.1.4 Prevención de violencia de género

- Promover la prevención a través de visibilización y concientización sobre los diferentes tipos de violencia de género a la población y a las personas servidoras públicas.
- Implementar un espacio exclusivo para la atención a mujeres víctimas de violencia de género.
- Promover la instalación de botones de pánico en puntos clave del municipio.
- Promover y difundir sobre la Alerta de Violencia de Género.

3.2 Desarrollo Integral de la Familia

La familia, como pilar fundamental de la sociedad, necesita del respaldo de las autoridades para impulsar programas que fomenten el bienestar social, el fortalecimiento familiar y la prevención de adicciones y enfermedades. Para lograrlo, es esencial coordinar esfuerzos entre los tres niveles de gobierno: federal, estatal y municipal, así como con instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.

El DIF Municipal desempeña un papel crucial para la oferta de atención médica, jurídica y psicológica a personas en situación económica vulnerable que requieren estos servicios. Además, proporciona rehabilitación física, capacitación para el empleo y apoyo a grupos en situación de vulnerabilidad, como adultos mayores, personas con discapacidad y madres solteras; facilitando así su desarrollo personal y contribuyendo al cumplimiento de la misión y visión de esta administración.

Objetivo:

Promover el Desarrollo Integral de las Familias y de grupos en situación de vulnerabilidad, contribuyendo a mejorar su calidad de vida, brindándoles atención médica, jurídica, psicológica y capacitación para el trabajo.

Estrategias:

Realizar un diagnóstico con base en censos por grupo vulnerable para identificar y priorizar las necesidades.
Enfatizar ante todo el personal la atención a la ciudadanía con responsabilidad, respeto y amabilidad como una prioridad de la administración municipal.
Dar seguimiento al programa anual, verificando cumplimiento de metas.

3.2.1 Programa de capacitación

- Cursos de capacitación para el personal del DIF Municipal.
- Difusión de talleres sobre temas de interés relacionados con el bienestar comunitario.

3.2.2 Programa de diagnóstico

- Censo de personas adultas mayores, personas con discapacidad, madres solteras, personas que requieren atención psicológica, etc.
- Censo de personas en pobreza extrema y de escasos recursos económicos.
- Elaborar dípticos y spots en la radio para difundir los servicios de asistencia social.

3.2.3 Programa de gestión y apoyos

- Gestionar recursos para apoyar a la sociedad, priorizando a las personas en situación de pobreza.
- Gestionar el apoyo estatal y federal para la realización de campañas para atender a las población con problemas de vista, odontológicos, detección de cáncer, y demás que requiera la población.
- Apoyar a las personas de las comunidades del municipio con despensas.
- Brindar los trámites y servicios que solicite la ciudadanía con vocación de servicio.

3.3 Salud

Se atenderán las necesidades municipales en este sector, colaborando con las autoridades del Gobierno Federal y Estatal en diversas campañas de salud. El objetivo de esta administración es mejorar la atención médica y fortalecer las acciones preventivas, con el fin de reducir la incidencia de enfermedades comunes.

Objetivo:

Promover acciones preventivas y de atención que mejoren la calidad de vida de la población del municipio de Olinalá.

Estrategia:

Ampliar los servicios de salud y fortalecer los programas y actividades existentes en materia de salud.

Líneas de acción

3.3.1 Infraestructura

- Gestionar los recursos necesarios para la remodelación y, en su caso, ampliación de la infraestructura existente de servicios de salud del municipio.

3.3.2 Atención médica

- Gestionar el equipamiento y los recursos humanos necesarios para atender las necesidades médicas del municipio.
- Gestionar brigadas médicas, en conjunto con el DIF, para la oferta de consultas generales, tomas de papanicolau y atención odontológica.
- Promover un sistema de cobertura de salud integral de servicios que otorgan la Secretaría de Salud y las distintas alternativas de seguridad social, como instituciones de salud pública, los seguros privados, para beneficiar a grupos vulnerables.

3.3.4 Programa "sin mosco no hay dengue"

- Campañas para la eliminación del mosco transmisor del Dengue, Zika y Chikungunya

3.3.5 Capacitación

- Promover la formación y capacitación permanente del personal responsable de los servicios de salud en el municipio.

3.3.6 Regulación sanitaria

- Protección de salud a la ciudadanía en el consumo de alimentos y bebidas con especial atención en las escuelas.
- Implementar el programa cinco pasos por tú salud en familia, con el propósito de modificar estilos de vida, considerando hábitos de alimentación y conducta en 5 entornos: familiar, escolar, empresarial, parques y municipio.
- Promover actividades físico-deportivas para prevenir el desarrollo de enfermedades crónico-degenerativas.
- Promover la activación física diariamente entre el personal que labora en las oficinas municipales.

3.4 Inclusión y participación de personas con discapacidad

Las personas con discapacidad deben ser consideradas no sólo como beneficiarias de apoyos, sino como personas sujetas de derechos y, por lo tanto, se debe promover su participación en la toma de decisiones que impactan las políticas públicas que moldean su entorno.

Objetivo:

Promover y garantizar los derechos humanos de las personas con discapacidad mediante la adopción de estrategias y acciones que impulsen su desarrollo integral, autonomía, inclusión y participación activa.

Estrategias:

Diseñar e implementar proyectos orientados a fortalecer las capacidades sociales, culturales y productivas de las personas con discapacidad y sus familias, garantizando su acceso a derechos de manera efectiva.

Impulsar procesos de gestión pública que prioricen la inclusión, el respeto y la efectividad. Estos procesos deben traducirse en la implementación de planes y programas adaptados a las necesidades específicas de las personas con discapacidad, promoviendo su participación activa en todas las etapas del diseño y ejecución.

Líneas de acción:

3.4.1 Salud

- Fortalecer los servicios de salud con personal capacitado para atender las necesidades de personas con discapacidad.
- Implementar programas de rehabilitación y acceso a tecnología asistida (sillas de ruedas, prótesis, dispositivos auditivos, entre otros).
- Facilitar la atención oportuna y rehabilitación para personas con discapacidad.

3.4.2 Accesibilidad

- Desarrollar una política integral de accesibilidad en el municipio que promueva la autonomía de las personas con discapacidad
- Garantizar la accesibilidad física en espacios públicos, transporte, edificios municipales, centros educativos, y de salud.
- Promover el uso de señalización accesible (braille, pictogramas, audio) y mobiliario adecuado para personas con movilidad reducida.

3.4.3 Entorno educativo

- Fomentar la inclusión de personas con discapacidad en escuelas públicas y privadas, con programas de acompañamiento educativo y apoyos tecnológicos.
- Capacitar al personal docente y administrativo en educación inclusiva y prácticas no discriminatorias.
- Desarrollar campañas de sensibilización ciudadana sobre la discapacidad, enfocadas en la eliminación de estigmas y la promoción de una cultura de inclusión.

3.4.4 Entorno laboral

- Formar y sensibilizar al personal en todas las instancias de gobierno sobre los estereotipos alrededor de las personas con discapacidad.
- Realizar campañas informativas sobre los derechos laborales de las personas con discapacidad.
- Definir una estrategia que impulse la inclusión laboral de las personas con discapacidad al interior de las dependencias del municipio.
- Impulsar proyectos productivos y programas de emprendimiento para personas con discapacidad y adaptados a sus capacidades.
- Promover políticas de trabajo remoto y flexibilidad laboral para garantizar su integración en el mercado de trabajo.

3.4.5 Protección Jurídica y Derechos Humanos

- Implementar protocolos para prevenir y atender situaciones de discriminación, abuso o violencia hacia personas con discapacidad.
- Garantizar el acceso efectivo a la justicia mediante intérpretes, adaptaciones razonables y asesoría jurídica gratuita.
- Alinear la normativa municipal con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD).

3.5 Desarrollo Social Integral

El objetivo central es responder a las demandas prioritarias de la ciudadanía en áreas fundamentales como educación, cultura y deporte, atendiendo especialmente a los sectores más vulnerables para reducir las desigualdades y fortalecer la cohesión social.

Objetivo General:

Garantizar el acceso equitativo a servicios y oportunidades que mejoren las condiciones de vida de las personas en situación de pobreza y alto grado de marginación, promoviendo su bienestar integral y su inclusión activa en la vida comunitaria.

Estrategia:

Implementar políticas públicas integrales que combinen acciones en educación, cultura y deporte, promoviendo la igualdad de oportunidades y el desarrollo sostenible de las comunidades. Las intervenciones se orientarán al cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Reducir la brecha de acceso a servicios esenciales.
- Fomentar la inclusión social y económica de los grupos más desfavorecidos.
- Impulsar la participación ciudadana en actividades comunitarias para recomponer el tejido social.

Líneas de acción:

3.5.1 Impulso al deporte

- Mejorar las instalaciones deportivas para que estas sean accesibles y adecuadas para todas las edades y capacidades.
- Implementar programas deportivos dirigidos a grupos vulnerables (personas con discapacidad, adultos mayores, niñas y niños).
- Fomento del deporte comunitario y competitivo: Desarrollar ligas deportivas municipales en diversas disciplinas, fomentando la competencia sana.
- Crear escuelas de formación deportiva y apoyar el talento local con becas y equipamiento, a través de convenios de colaboración con las instituciones estatales correspondientes.
- Promover el fortalecimiento de los grupos existentes de danzas folklóricas, autóctonas y prehispánicas.
- Construir y rehabilitar parques, senderos de ciclismo y espacios recreativos seguros.
- Asegurar el mantenimiento adecuado canchas y centros deportivos municipales.

3.5.2 Programa de fomento cultural

- Apoyo a la formación artística a través de talleres, cursos, clínicas y diplomados en las distintas ramas del arte y expresiones culturales populares.
- Promover la rehabilitación de bibliotecas, casas de cultura y centros comunitarios con actividades gratuitas.
- Crear programas de educación artística y cultural dirigidos a escuelas y sectores vulnerables.
- Incorporar tecnologías digitales para la difusión cultural (museos virtuales, eventos en línea).
- Promover el uso de plataformas digitales para la producción y distribución de contenidos culturales.
- Impulsar las iniciativas ciudadanas en materia de cultura y arte.

3.5.3 Programa de fomento a la educación

- Gestionar la dotación de equipamiento y mobiliario a escuelas públicas y bibliotecas municipales.
- Fomentar la cultura cívica mediante apoyos a bandas de guerra
- Canasta básica alimentaria educativa.
- Gestionar la dotación de pintura a centros educativos.
- Gestionar la dotación de equipo de cómputo a centros educativos.

3.5.4 Programa de asistencia social a grupos vulnerables

- Fortalecer e incrementar los programas de apoyo a sectores vulnerables (personas adultas mayores, mujeres, jóvenes, personas con discapacidad).
- Fortalecer las estrategias de atención a la pobreza y asegurar acceso a servicios básicos (agua, salud, alimentación)
- Gestionar el incremento de apoyos médicos a personas vulnerables.
- Gestionar el incremento de apoyos de medicamentos y análisis clínicos.
- Gestionar el incremento de apoyos apoyos a personas adultas mayores y personas con discapacidad
- Entrega de apoyos para entregar aparatos funcionales: sillas de ruedas, andaderas, muletas y bastones.
- Entrega de apoyos para entregar lentes graduados a personas con problemas visuales.
- Brigadas de apoyo comunitario, acercando los servicios públicos y de salud que ofrece el gobierno municipal a las colonias y comunidades más vulnerables.
- Realizar campañas para la prevención del embarazo adolescente.
- Promover la enseñanza y rescate de la lengua es esencial para el fortalecimiento comunitario, así como la enseñanza del idioma español para expandir los productos y/o servicios que los y las estudiantes deseen ofertar.

3.5.5 Estrategia de Alimentación Segura.

- Desarrollar un programa de alimentación y nutrición comunitaria con talleres de cocina saludable.
- Promover la generación de alianzas con diferentes actores para gestionar el apoyo de bancos de alimentos

3.5.6 Programa de rescate de espacios públicos.

- Construcción y rehabilitación de parques, jardines y accesos públicos.



IGUALDAD, INCLUSIÓN
Y SOCIEDAD

EJE 4.

DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE

Esta administración municipal está comprometida con el desarrollo sostenible del municipio y busca promover un crecimiento equilibrado que contemple aspectos económicos, sociales y ambientales, con un enfoque de derechos humanos que ayude a construir un futuro más equilibrado y resiliente, garantizando que las necesidades del presente se satisfagan sin comprometer las posibilidades de las futuras generaciones. Es por ello, que este eje se enfoca en dar atención al reordenamiento urbano y las necesidades de atención de infraestructura y desarrollo en un marco de respeto al medio ambiente, así como en la gestión responsable de los recursos naturales y la protección del medio ambiente.

4.1 Medio Ambiente

Uno de los principales retos que enfrenta la población mexicana y, particularmente estados y municipios vulnerables como Guerrero y Olinalá, respecto al medio ambiente y desarrollo sostenible es incluir al primero como un elemento clave para garantizar la competitividad y el desarrollo económico y social sostenibles. Garantizar el desarrollo sostenible es indispensable ya que promueve el bienestar social y el mejoramiento de la calidad de vida de la población y la reducción de la pobreza, al tiempo que fomenta el desarrollo de economías locales resilientes con prácticas de producción y consumo responsables.

Objetivo:

Cuidado del medio ambiente y participación ciudadana.

Estrategia:

Impulsar programas para la preservación y cuidado del medio ambiente con la creación de espacios de diálogo para la participación ciudadana, en concordancia con las líneas de acción de los Gobiernos Federal y Estatal.

Líneas de acción:

4.1.1 Programa integral de educación y sensibilización ambiental.

- **Implementación de pláticas informativas y talleres de capacitación** sobre la importancia del desarrollo sostenible y la conservación del medio ambiente.
- Talleres de separación y reciclaje de basura.

4.1.2 Programa de mantenimiento de áreas verdes

- Mejoramiento de espacios públicos.
- Rescate de áreas verdes en el municipio.
- Programa de reforestación.
- Reparación y rehabilitación de los sistemas de riego por pipa.

4.1.3 Gestión de residuos sólidos

- Implementación de programas de reciclaje y compostaje que reduzcan la cantidad de residuos enviados a vertederos y promuevan la economía circular.

4.1.4 Programa de inspección y vigilancia

- Atender la Denuncia Ciudadana en materia ambiental.

4.1.5 Programa de rescate del lináloe

- Impulsar los trabajos de arborización.
- Restaurar y reforestar con árbol de lináloe en Olinalá.

4.2 Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda

El crecimiento territorial en zonas de riesgo o áreas inadecuadas para el asentamiento de población incrementa el grado de vulnerabilidad a los riesgos climáticos, los cuales son cada vez más frecuentes. Por ello, la planeación del Ordenamiento territorial con perspectiva ambiental. Es por ello que esta administración pretende reorientar el crecimiento, recuperar los espacios públicos, reactivación de zonas en desuso, protección ambiental y conservación del paisaje urbano.

Objetivo:

Planeación del Ordenamiento territorial que, alineado con la visión de los Gobiernos Estatal y Federal, responda a las necesidades de crecimiento demográfico y con la infraestructura adecuada, permita resolver los problemas inherentes al desarrollo con una perspectiva ambiental y ecológica.

Estrategia:

Actualización y elaboración de la normatividad aplicable en materia de desarrollo urbano municipal para establecer un marco básico de gestión integral del territorio y sus recursos, con la finalidad de lograr un mejor balance entre las actividades productivas, el desarrollo y la protección al ambiente.

4.2.1 Planeación Municipal.

- Elaboración del Plan de Desarrollo Urbano Municipal.
- Realizar la actualización del Sistema de Información Territorial, que permita relacionar información cartográfica con información y datos consistentes.
- Integración de un Sistema de Estadísticas Municipales.
- Implementación de un sistema de indicadores para la gestión municipal.
- Capacitación continua al personal para fortalecer las áreas técnicas relacionadas con la recolección de datos e información estadística.

4.2.2 Programa de obra pública

- Construcción de infraestructura prioritaria para la urbanización, educación, salud, deporte y recreación.
- Implementación de cursos de actualización profesional para los profesionistas que intervienen en el ramo de la construcción y en el desarrollo urbano en el municipio.

4.2.3 Programa de rehabilitación y revitalización de los barrios y colonias del municipio

- Elaboración de proyectos de mejoramiento de zonas deterioradas de barrios, colonias y comunidades.

4.2.4 Programa de rescate cultural de Olinalá

- Elaboración del catálogo de monumentos y sitios que cuenten con valor histórico y arquitectónico en Olinalá, a fin de salvaguardar su pàtrimonio.
- Elaboración de proyectos de rescate cultural del municipio.
- Impulso de proyectos para promover la gastronomía y artesanías del municipio.

4.3 Agua y Alcantarillado Sanitario

El acceso al agua, saneamiento e higiene, es un derecho humano; por lo que garantizar la disponibilidad, suficiencia, la gestión sostenible del agua y el saneamiento del municipio, es un compromiso y una prioridad para esta administración. Por ello, se desarrollarán planes estratégicos que vayan en concordancia con los programas estatal y federal en la materia, para el mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado de Olinalá.

Objetivo:
Promover acciones para el mantenimiento y ampliación de la infraestructura hidráulica, así como el aprovechamiento de aguas tratadas.

Estrategia:
Proponer acciones que, a corto, mediano y largo plazo, permitan eficientar el servicio de agua y alcantarillado municipal.

Líneas de acción:

4.3.1 Programa de agua potable

- Ampliación y mejoramiento de la red del sistema de agua potable en zonas sin servicio, en la cabecera municipal.
- Rehabilitación y sustitución de equipos de bombeo de mayor eficiencia electromecánica y adquisición de equipos con tecnología de bajo consumo de energía eléctrica.

4.3.2 Programa de construcción y rehabilitación del alcantarillado sanitario

- Construcción y rehabilitación de obras de alcantarillado sanitario.
- Ampliación de red de alcantarillado sanitario.
- Gestión para la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales.
- Sustitución de tuberías de alcantarillado sanitario.

4.3.3 Programa de abasto de agua

- Abastecer de Pipas con agua gratuita a la ciudadanía que vive en las partes altas del Municipio.

4.4 Servicios Públicos

Esta administración municipal busca atender la problemática de la deficiencia en la prestación de servicios públicos.

Objetivo
Eficientar los servicios públicos para mejorar la calidad de vida y bienestar de las personas

Estrategia:
Implementar estrategias que permitan optimizar recursos y procesos para disminuir los costos operativos en la prestación de servicios desde una perspectiva de resiliencia y calidad.

4.4.1 Programa de modernización de procesos administrativos.
- Simplificación de todos los procesos administrativos y pagos de los servicios municipales.

4.4.2 Programa de señalización
- Implementación de señalización vial eficiente.

4.4.3 Revitalización de la imagen del municipio
- Retiro de propaganda en principales avenidas y accesos principales en el municipio.
- Elaborar proyectos con participación ciudadana que mejoren visualmente la imagen del municipio para fortalecer la cohesión social y la identidad municipal de los habitantes.

4.4.4 Relleno sanitario
- Rehabilitación y ampliación del relleno sanitario

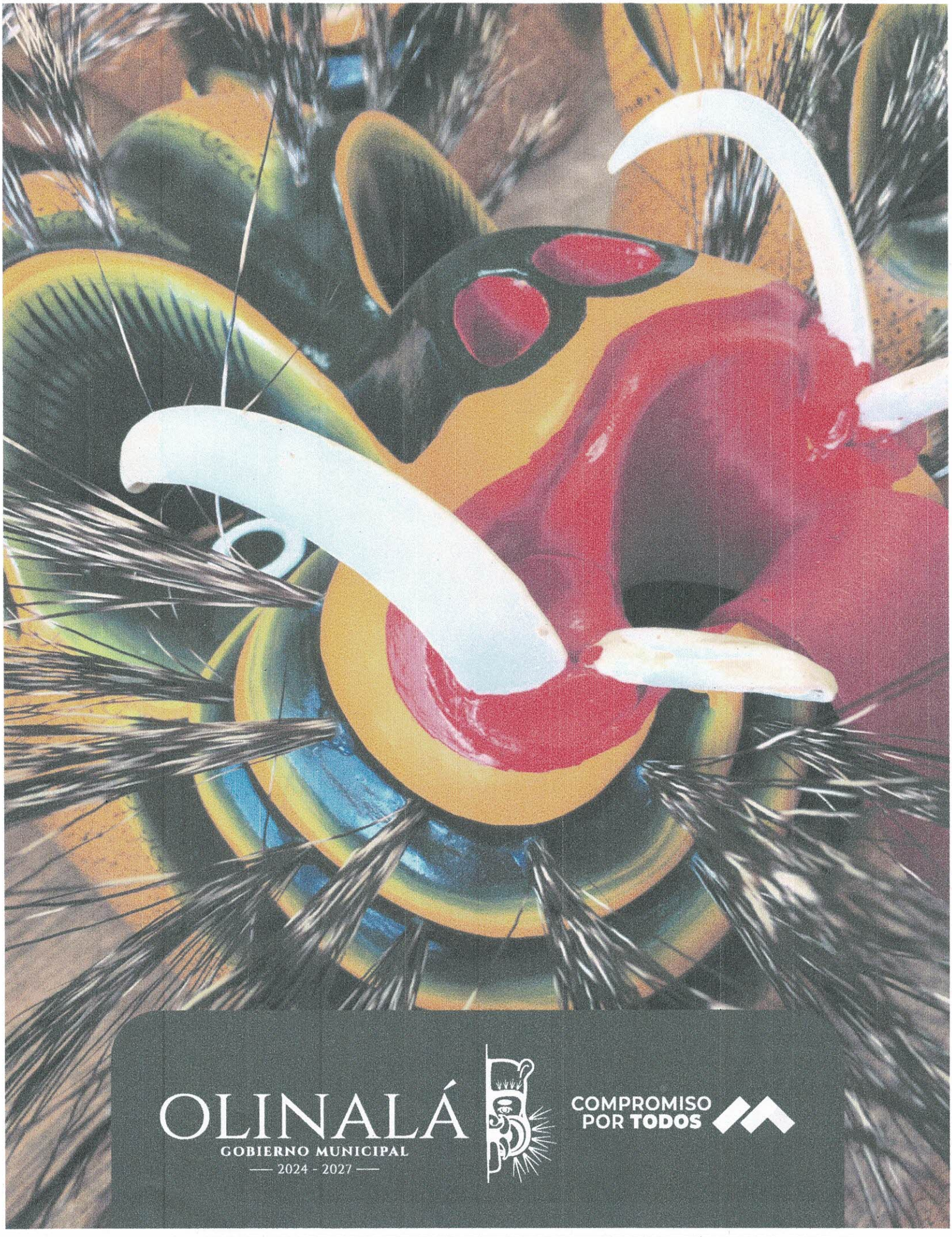
4.4.5 Programa de recolección de basura y residuos sólidos urbanos
- Reestructuración de rutas y operatividad para dar un servicio eficiente en la recolección.
- Implementación de un plan de separación de basura con participación ciudadana.

4.4.6 Limpieza permanente de canales, ríos, arroyos y cauces pluviales
- Implementación de operativos de limpieza de canales pluviales con participación ciudadana.

4.4.7 Programa de rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura eléctrica municipal
- Presentación de planes y programas para la rehabilitación, reparación y sustitución de luminarias.
- Elaboración de un plan que refleje la viabilidad de la migración hacia el uso de energías renovables con la colocación de celdas solares para el alumbrado público.
- Electrificación de colonias y poblados en el municipio.

4.4.8 Programa rehabilitación panteones.
- Rehabilitación y mantenimiento de los panteones

4.4.9 Mejoramiento de caminos rurales
- Elaboración de planes de rehabilitación, mantenimiento y mejoramiento de caminos rurales.


OLINALÁ
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027
COMPROMISO
POR TODOS



OLINALÁ

GOBIERNO MUNICIPAL

— 2024 - 2027 —



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PRESIDENCIA OLINALÁ, GRO. 2024 - 2027

Ing. Manuel Sánchez Rosendo.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ELECTO.

C. Vanessa Rodríguez García.
SÍNDICA PROCURADORA MUNICIPAL ELECTA.

C. José de los Santos Dolores.
REGIDOR ELECTO.

Arq. Jazmín Jiménez Mancilla.
REGIDORA ELECTA.

Profr. Miguel Ángel Pineda Abrajan.
REGIDOR ELECTO.

C. Mireya Hernández Sánchez.
REGIDORA ELECTA.

Profr. Domiciano Jiménez Patrón.
REGIDOR ELECTO.

C. Adela Baltazar Helguera.
REGIDORA ELECTA.

Profr. Ángel Sánchez de Jesús.
REGIDOR ELECTO.

C. Fernanda Elías Miranda.
REGIDORA ELECTA.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SECRETARÍA GENERAL OLINALÁ, GRO. 2024 - 2027

M.C. JONÁS JIMÉNEZ RENDÓN.
ENCARGADO DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE OLINALÁ, GUERRERO